CNA
Comisión Nacional
de Acreditación
Chile

CUENTA PÚBLICA 2024

Tabla de Contenido

Preámbulo 4
Principales hitos que abordó la CNA en 2024 y sus proyecciones 5
Primeros resultados de acreditación con el nuevo modelo evaluativo, tanto institucional como de programas de pregrado y postgrado. 5
Nuestro compromiso con las regiones: Iquique 2024. 6
Nuevo ciclo de planificación estratégica, un horizonte hacia el año 2029. 8
Renovación de la Comisión: con nuevos comisionados y comisionadas se completa el ciclo de conformación. 9
Equidad de género para la mejora de la calidad. 10
CNA obtiene estatus de reconocimiento por 10 años ante la Federación Mundial para la Educación Médica. 11
Renovación de los Comités Consultivos, cuatro en esta nueva etapa. 12
Dialogando con el sistema, fortaleciendo la reflexión y relación con las buenas prácticas en Chile y el exterior. 13
Apoyo a nuevas instituciones que inician sus procesos de acreditación con talleres y recursos MOOC. 14
Consolidando la relación con Iberoamérica: CNA obtiene el reconocimiento de Buenas Prácticas ante SIACES. 15
Presencia internacional de la CNA: Conferencia CHEA, Foro INQAAHE, Asamblea SIACES. Trabajo en Chile: Visita representante OECD, visita ANECA, visita CACES y charla magistral a CIEES. 17
Transformación digital de la CNA: fortaleciendo sus capacidades hacia un nuevo sistema de gestión 19
El avance para la implementación de la acreditación voluntaria de carreras de pregrado en el área de la Salud. 20
Nueva metodología evaluativa de solicitudes de instituciones acreditadas en nivel básico. 21
El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior 22
Comisión Nacional de Acreditación CNA 22
Planificación Estratégica Comisión Nacional de Acreditación CNA 25

Funcionamiento de la Comisión Nacional de Acreditación 27
Secretaría Ejecutiva 35
Comité de Coordinación SINACES 37
Balance de Resultados 39
Evolución de la acreditación en los últimos años 39
Acreditación institucional 2024 42
Acreditación de pregrado 2024 44
Acreditación de postgrado 2024 46
Vinculación con el entorno y relación con los usuarios 49
Difusión y comunicación 49
Uso de plataforma web CNA y consultas 51
Ley de transparencia y solicitudes de información 52
Actividades desarrolladas por la Comisión Nacional de Acreditación 54
Redes nacionales e internacionales 56

En el presente documento se utilizan, con un fin inclusivo, los términos genéricos para referirse a hombres y mujeres. Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto a cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando "o/a", "los/las" y otras similares, y este tipo de fórmulas supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.

Preámbulo

Para la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), el año 2024 representó un periodo de consolidación y proyección, tras el inicio de la implementación del nuevo modelo evaluativo de instituciones y programas, establecido en la Ley de Educación Superior, así como de otros ajustes relevantes que han fortalecido progresivamente el sistema nacional de aseguramiento de la calidad desde la promulgación de dicha ley en 2018. En este contexto, la Comisión presenta esta cuenta pública, reflejando un modelo técnico-evaluativo plenamente desarrollado y las primeras decisiones adoptadas que evidencian su exitosa aplicación.

El presente documento reporta los logros y avances alcanzados durante 2024, estructurado en dos partes principales. La primera sección da cuenta del desarrollo del quehacer institucional en la construcción de un sistema de aseguramiento de la calidad proyectado hacia el futuro, destacando metas e hitos de alcance nacional e internacional. La segunda sección expone los resultados de esta labor, presentando cifras relevantes de actividad, coberturas y las diversas interacciones en el ejercicio de las funciones propias de la Comisión.

Esta cuenta pública, complementada por las intervenciones de su presidente, vicepresidenta y secretario ejecutivo, constituye una expresión del compromiso de la CNA con la transparencia, la rendición de cuentas y el permanente diálogo con el sistema de educación superior, en la tarea conjunta de construir los cimientos de la próxima década.

Principales hitos que abordó la CNA en 2024 y sus proyecciones

1 Primeros resultados de acreditación con el nuevo modelo evaluativo, tanto institucional como de programas de pregrado y postgrado.

El principal hito del año 2024 para el sistema de aseguramiento de la calidad fue la entrada en vigencia del nuevo modelo evaluativo de instituciones, tanto del subsistema universitario como del técnico-profesional, así como de los programas de pregrado y postgrado. Este modelo, basado en nuevos criterios e incorporando el concepto de estándar como nivel progresivo de cumplimiento, representa un cambio central derivado de los efectos de la Ley de Educación Superior de 2018.

A contar de octubre de 2024 comenzaron a tomarse las primeras decisiones en todos los niveles de acreditación por parte de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA). Para la efectiva aplicación del nuevo modelo evaluativo se construyeron una cincuentena de materiales de apoyo técnico para poner a disposición del sistema de educación superior, los cuales se construyeron a partir de un diálogo técnico con las comunidades de la calidad en el sistema mediante el trabajo con sus respectivas redes.

El mes pasado cumplimos las 100 primeras decisiones de acreditación con el nuevo instrumental, 30 de ellas corresponden a programas de pregrado, 28 para doctorado, 23 para magíster y otras 10 para especialidades de la salud. Lo anterior se completa con 9 decisiones de acreditación institucional para 3 universidades, 3 institutos profesionales, 2 centros de formación técnica y 1 institución formadora de las fuerzas armadas, orden y seguridad pública.

Estos meses de ejercicio evaluativo han representado un importante proceso de aprendizaje para la implementación del nuevo modelo. Cabe recordar que, desde los inicios de la CNA y su etapa experimental, los modelos evaluativos fueron diseñados e implementados de manera secuencial a lo largo de casi diez años. En este contexto, el actual desafío —inédito en su alcance— ha consistido, en primer lugar, en la exitosa creación de criterios y estándares para todos los niveles de acreditación, con una alta participación del sistema de educación superior. A ello se sumaron las etapas de difusión, elaboración de materiales de apoyo, formación de equipos y evaluadores, y su aplicación inicial mediante decisiones adoptadas en los primeros meses. Todo este proceso se ha desarrollado en un

ambiente de colaboración con los diversos actores que intervienen en las distintas etapas de la acreditación, permitiendo dar continuidad al sistema chileno de aseguramiento de la calidad sin interrupciones, periodos de incertidumbre ni desorientación.

Lo anterior representa un logro país, ya que esta nueva etapa en el desarrollo del aseguramiento de la calidad implica que los próximos cinco años —que, sin duda, estarán marcados por un aprendizaje mutuo— permitirán consolidar las bases para una educación superior más robusta y de mayor calidad. Se reconoce y valora profundamente el trabajo y la dedicación de todas las personas que participaron en esta tarea iniciada en octubre de 2018: desde los grupos de trabajo y los comités consultivos, hasta las redes de calidad, el equipo técnico de la Secretaría Ejecutiva, el comité asesor y las instituciones del SINACES. A ello se suman quienes contribuyeron en consultas técnicas, encuestas, talleres y discusiones, así como el liderazgo de las comisionadas y comisionados en la construcción de este proceso, gran parte del cual se desarrolló en condiciones complejas derivadas de la pandemia.

2 Nuestro compromiso con las regiones: Iquique 2024.

Durante el año 2023, la CNA asumió el compromiso de demostrar, con hechos concretos, que su valoración de la educación superior regional también implica una presencia activa junto a las comunidades fuera de la Región Metropolitana. En ese marco, se realizó una sesión formal en la zona sur del país, en la que se adoptaron decisiones de acreditación, entre otras materias. Dado el positivo resultado de esa experiencia, en abril de 2024 se replicó la iniciativa en la ciudad de Iquique, donde las comisionadas y comisionados sesionaron nuevamente con una agenda formal, adoptando decisiones para los distintos niveles de acreditación.

Siguiendo el mismo esquema aplicado en la zona sur austral, al día siguiente se llevó a cabo el “II Seminario Calidad en la Educación Superior: una mirada desde regiones”. En esta instancia, diversas autoridades de instituciones de educación superior (IES) con presencia en la zona norte del país compartieron sus experiencias y proyecciones de vinculación territorial ante una audiencia compuesta por representantes de las IES y de la CNA.

El seminario convocó a instituciones tanto del subsistema universitario como del técnico profesional a reflexionar y exponer sus desafíos y perspectivas en torno a la pertinencia y la vinculación regional. Esta actividad responde al compromiso de la CNA con la escucha activa

como un mecanismo clave para avanzar en su proceso de descentralización, fortaleciendo su forma de relacionarse, interactuar y vincularse con el entorno y la realidad local de cada región.

El seminario inició con palabras del secretario ejecutivo de la CNA, Renato Bartet; seguido de Máximo Sierralta, comisionado representante estudiantil del subsistema universitario y estudiante de Derecho de la Universidad Arturo Prat; luego se dio inició al primer panel, moderado por los comisionados José Guillermo Leay y Juan Luis Urzúa, y que contó con la participación de las autoridades del subsistema técnico profesional Claudia Zamorano (rectora (s) del CFT Estatal de Arica y Parinacota), Roberto Barriga (rector del IP IPLACEX) y de Gloria Iturra (rectora del CFT Juan Bohon); el segundo panel fue moderado por la comisionada Leonor Adán y el comisionado Sergio Bravo, teniendo como panelistas a las autoridades del subsistema universitario Alejandra Torrejón (vicerrectora académica de la Universidad de La Serena), Alberto Martínez (rector de la Universidad Arturo Prat) y de Santiago González (rector de la Universidad Central); al finalizar, Erika Castillo y Andrés Bernasconi, vicepresidenta y presidente de CNA respectivamente, entregaron sus reflexiones de conclusión del seminario.

Este seminario constituyó una valiosa instancia de encuentro con la comunidad de la educación superior que desarrolla su labor en el norte del país, desde Arica hasta La Serena. Fue una oportunidad para reflexionar, en conjunto, sobre los desafíos que plantea la vinculación con el medio y la pertinencia territorial. Este tipo de encuentros reafirma nuestra voluntad de seguir construyendo redes con las instituciones que operan en regiones.

Para la CNA, esta es una actividad de gran relevancia, ya que permite conocer de primera fuente las experiencias y realidades de las distintas instituciones de educación superior que se desarrollan en los territorios. Asimismo, representa una expresión concreta del reconocimiento a la diversidad del sistema de educación superior chileno y a las particularidades que presenta cada región, elementos que son considerados en la toma de decisiones de acreditación.

El impacto de estas actividades ha sido significativo, convocando a cerca de 200 asistentes en cada ocasión. Por ello, ya se encuentra programada una nueva versión para el año 2025, que se desarrollará en la zona sur, específicamente en la ciudad de Concepción, durante el mes de mayo.

3 Nuevo ciclo de planificación estratégica, un horizonte hacia el año 2029.

Durante el 2024, la CNA llevó a cabo un intenso proceso de planificación estratégica, la que coincide con la conclusión de buena parte de los cambios, ajustes y reformas que implicó la ley sobre educación superior de 2018.

Con el nuevo modelo de acreditación de instituciones y programas ya en marcha; con la gobernanza cumpliendo su último ciclo de renovación de comisionadas y comisionados, alcanzando así el estado de régimen establecido por la ley; con una Secretaría Ejecutiva reestructurada; y con la implementación de una planificación estratégica concebida para acompañar la transición hacia esta nueva realidad —la cual permitió abordar los desafíos propios de esa etapa—, la CNA ha decidido proyectar su quehacer hacia un horizonte de mediano plazo. En este contexto, la Planificación Estratégica CNA 2025-2029 constituye la hoja de ruta institucional para comisionadas y comisionados, equipos técnicos, pares evaluadores y especialistas que colaboran con la Comisión. Asimismo, se presentará como una propuesta de continuidad del Plan Estratégico CNA 2021-2024, siendo un documento de referencia para el sistema de educación superior, en el que se comparten nuestra visión y misión renovadas, el fortalecimiento de nuestros valores institucionales y la estructuración de los objetivos estratégicos que guiarán nuestro trabajo durante este nuevo período.

La formulación del nuevo plan estratégico se desarrolló mediante un amplio proceso de participación, tanto interna como con diversos actores del entorno vinculado al aseguramiento de la calidad: evaluadores, rectoras y rectores, representantes del mundo académico y profesionales expertos, así como actores del ámbito internacional, con presencia regional y global. Este ejercicio participativo, inédito en la historia de nuestros planes estratégicos, marcó un hito en la construcción colaborativa de nuestra hoja de ruta institucional.

El proceso permitió incorporar referencias clave sobre tendencias y desafíos globales en educación superior y aseguramiento de la calidad, complementadas con información recabada a través de entrevistas individuales, encuestas y talleres de trabajo. Todo ello nos permitió definir los lineamientos fundamentales del nuevo plan estratégico, que regirá durante un período de cinco años.

En los últimos años, han ocurrido transformaciones significativas tanto en la educación superior como en el aseguramiento de la calidad. La pandemia, por ejemplo, aceleró la incorporación de tecnologías, mientras que actualmente enfrentamos nuevos retos, como

los que impone la irrupción de la inteligencia artificial. El sistema se encuentra en constante evolución, con cambios legislativos y nuevos escenarios que exigen que el quehacer de la CNA también se adapte, incorporando estos desafíos en su proyección de largo plazo.

4 Renovación de la Comisión: con nuevos comisionados y comisionadas se completa el ciclo de conformación.

Los cambios en materias de aseguramiento de la calidad, en particular a la Ley 20.129 que creó la Comisión Nacional de Acreditación, introducidos por la Ley de Educación Superior del año 2018, significaron cambios importantes, en lo principal al modelo de acreditación, la incorporación de la noción de estándar, la obligatoriedad de la acreditación institucional y de doctorados y la gobernanza de la misma Comisión. Esto último implicó que, de un esquema de 15 comisionados, con un origen fuertemente corporativo, más el secretario ejecutivo se pasara a un esquema de 12 comisionados.

El diseño inicial del sistema permitió su instalación y la convergencia institucional, validando este tipo de ejercicios evaluativos. Sin embargo, el nuevo esquema introducido a partir de los ajustes a la Ley de Educación Superior incorporó elementos relevantes que reconfiguraron su gobernanza. Entre estos, destaca la equiparación en la representación de los subsistemas universitario y técnico-profesional, asegurando la igualdad de comisionados provenientes de ambos orígenes. Este mismo principio se aplicó en la elección de los comisionados estudiantiles, designando uno por cada subsistema. Exceptuando a estos últimos, todos los comisionados son nombrados a través de concursos públicos bajo el sistema de Alta Dirección Pública, un mecanismo que también se extendió al cargo de secretario ejecutivo. Este proceso exige el cumplimiento de perfiles altamente exigentes para los postulantes. Además, parte de los comisionados deben ser ratificados por el Senado de la República. Los comisionados ejercen sus funciones por un período de seis años —exceptuando los representantes estudiantiles— y el nuevo marco legal también contempla la posibilidad de sesionar y tomar decisiones en salas. Todo esto ha contribuido a una composición más técnica del pleno, con altos niveles de especialización académica y profesional, fortaleciendo así la calidad de la toma de decisiones dentro de la Comisión.

La implementación de la nueva gobernanza representó una serie de desafíos para la conformación de la actual Comisión, la cual fue instalada bajo su nueva estructura en mayo de 2019. La legislación dispuso que una parte de los comisionados designados en esa etapa inicial cumpliera solo medio período —equivalente a tres años— con el propósito de garantizar la continuidad en las labores del órgano colegiado.

Durante el presente año 2025, concluyen sus funciones los comisionados que fueron nombrados para el primer ciclo completo de seis años. Con la reciente incorporación de cuatro nuevos comisionados —dos provenientes del subsistema universitario y dos del técnico profesional, todos ratificados por el Senado—, junto con el comisionado designado por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, puede afirmarse que la gobernanza de la CNA ha alcanzado su régimen pleno.

Este proceso de renovación, enmarcado en lo dispuesto por la ley y alineado con su espíritu, ha permitido una instalación ordenada, que ha asegurado la continuidad de las orientaciones institucionales y los ajustes necesarios, sin interrupciones que obstaculizaran el cumplimiento de nuestras funciones. Todo ello ha ocurrido en paralelo con el complejo proceso de construcción e implementación del nuevo modelo evaluativo.

5 Equidad de género para la mejora de la calidad.

Para la CNA, los temas relacionados con la equidad de género han sido, desde hace años, parte de las discusiones sobre factores clave en el aseguramiento de la calidad. En este marco, y como un hecho inédito en la historia de la acreditación en Chile —y en buena parte del mundo—, la Comisión decidió incorporar esta dimensión en un nuevo criterio del modelo evaluativo institucional, aplicable tanto al subsistema técnico profesional como al universitario. No obstante, el impulso en esta materia no se ha limitado a esa incorporación. Durante 2024, la CNA ha continuado trabajando en dos líneas de acción complementarias: por un lado, acciones dirigidas al sistema de educación superior, y por otro, iniciativas de gestión interna institucional.

En relación con el sistema, se diseñó e implementó un curso especializado para los pares evaluadores, enfocado en la aplicación del criterio “Gestión de la convivencia, equidad de género, diversidad e inclusión” y sus estándares. Además, en las bases de la convocatoria para el financiamiento de proyectos de investigación se incorporó una cláusula específica sobre género. La CNA también ha participado activamente en mesas interinstitucionales dedicadas a estas temáticas, incluyendo una liderada por el Ministerio de Educación y otra mesa técnica para la implementación de la Ley 21.369 sobre prevención del acoso en la educación superior. Entre otras iniciativas, se llevó a cabo el estudio “Gestión de la convivencia, equidad de género, diversidad e inclusión”, cuyo objetivo fue describir la relación entre los criterios y estándares de calidad en esta materia, aportando insumos relevantes para el fortalecimiento de la gestión de calidad en el sistema.

En el ámbito interno, la CNA ha avanzado en el fortalecimiento de su propia gestión institucional en materias de género. Actualmente cuenta con un manual de estilo para la redacción de actas y resoluciones, que incluye un apartado específico sobre lenguaje inclusivo y no sexista. Asimismo, se han desarrollado campañas internas de prevención de la violencia contra las mujeres, alineadas con fechas clave y marcos normativos como el Día Internacional de la Mujer, la puesta en marcha de la Ley Karin, y el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. También, se realizó un diagnóstico de género conforme a la Norma Chilena NCh 3262:2012, identificando brechas y oportunidades para avanzar en igualdad entre mujeres y hombres.

Estas acciones han sido acompañadas por actividades de sensibilización y formación para los equipos de trabajo, y la constitución formal de una mesa de trabajo en equidad de género, con funciones definidas de apoyo institucional en esta materia.

6 CNA obtiene estatus de reconocimiento por 10 años ante la Federación Mundial para la Educación Médica.

En su compromiso con la mejora continua y con el propósito de mantenerse alineada con las principales tendencias y discusiones internacionales en materia de aseguramiento de la calidad, la CNA decidió postular al Programa de Reconocimiento de la Federación Mundial para la Educación Médica (WFME, por su sigla en inglés). Este proceso implicó, entre otras acciones, la elaboración de un informe que abordó aspectos clave como el estatus legal de la CNA, la legitimidad de sus decisiones de acreditación, el marco normativo en el que opera y el contexto de la educación médica en el país; y la visita presencial de un destacado equipo médico que visitó nuestro país durante una semana.

Estos esfuerzos culminaron exitosamente el 2 de septiembre de 2024, cuando la CNA obtuvo el Estatus de Reconocimiento ante la WFME, por un período de 10 años. Este reconocimiento certifica que nuestros procesos de acreditación, los mecanismos de monitoreo post-acreditación y el sistema de toma de decisiones de la CNA respecto de los programas de educación médica básica cumplen con estándares internacionales de alta rigurosidad. Dichos estándares evalúan nuestros criterios de acreditación, los procedimientos aplicados en la acreditación de programas de pregrado, así como las políticas institucionales y los recursos disponibles para el cumplimiento de nuestras funciones.

La obtención de este estatus representa un hito relevante para la educación médica en Chile. No solo valida el compromiso institucional con la excelencia, sino que además facilita

que médicos chilenos que deseen especializarse o ejercer en Estados Unidos puedan acceder a los principales programas de formación médica, cumpliendo con uno de los requisitos esenciales establecidos por la Educational Commission for Foreign Medical Graduates (ECFMG), el cual es que solo estudiantes y graduados de escuelas de medicina acreditadas por una agencia que cuente con el reconocimiento de WFME, como ahora lo es la CNA.

7 Renovación de los Comités Consultivos, cuatro en esta nueva etapa.

Para su adecuado funcionamiento, la Comisión puede contar con comités consultivos que la asesoren en la implementación y desarrollo de los procesos de evaluación, particularmente en la definición y revisión de criterios y procedimientos específicos, así como en otras materias que estime pertinentes. Estos comités, con una duración de cuatro años, están conformados por grupos de expertos nacionales o extranjeros, quienes analizan la información que se les entrega dentro de su ámbito de competencia y presentan a la Comisión propuestas fundadas para su consideración. Cada comité debe estar integrado por un mínimo de cinco y un máximo de diez miembros, los cuales son seleccionados mediante concurso público de antecedentes.

Con el objetivo de fortalecer y promover la calidad del sistema de educación superior, durante el segundo semestre de 2024 la CNA convocó a concurso público para conformar cuatro comités consultivos especializados en: Acreditación institucional universitaria; Acreditación institucional técnico-profesional; Acreditación de carreras y programas de pregrado; y Acreditación de carreras y programas de postgrado. Esta convocatoria se enmarca en la necesidad de contar con apoyo experto para esta nueva etapa de implementación del modelo evaluativo, así como para proyectar el trabajo de la Comisión en el mediano plazo.

El concurso fue altamente exitoso, recibiendo cientos de postulaciones en las cuatro áreas mencionadas. Se espera que estos comités se constituyan prontamente, y que con una hoja de ruta clara puedan desempeñar un rol clave en los próximos cuatro años, especialmente en la revisión de los criterios y estándares vigentes, cuya actualización deberá comenzar antes de cumplirse cinco años desde su implementación.

8 Dialogando con el sistema, fortaleciendo la reflexión y relación con las buenas prácticas en Chile y el exterior.

La CNA, consciente de que el diálogo y la reflexión sobre el quehacer del aseguramiento de la calidad son elementos centrales, y reconociendo que las instituciones de educación superior son las protagonistas de este proceso, ha continuado promoviendo espacios de encuentro y análisis, tanto a nivel nacional como con una mirada de prospectiva internacional. En este marco, durante 2024 se impulsaron nuevas iniciativas orientadas a fortalecer la cultura de la calidad en el sistema.

En octubre, tras el éxito de una primera experiencia piloto realizada completamente en línea el año anterior, se convocó al seminario internacional “Expresiones sobre Cultura de la Calidad en las Instituciones de Educación Superior”, que reunió a más de 300 asistentes presenciales y cerca de 500 participantes vía streaming. Este seminario tuvo como propósito compartir buenas prácticas, aprendizajes y desafíos de las instituciones en torno a la autorregulación y el mejoramiento continuo, a través de paneles temáticos en los que diversas instituciones presentaron sus políticas, acciones y logros en materia de aseguramiento de la calidad. El evento contó con la destacada participación de dos expertos internacionales. La Dra. Juliette Torabian, académica de la Universidad de Friburgo (Suiza), expuso la conferencia magistral “Internacionalización y calidad de la educación superior: Revisitando la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación para y por el compromiso con la comunidad”. Por su parte, el Dr. Carlos Marcelo García, de la Universidad de Sevilla, presentó la ponencia “De la acreditación de la calidad a la cultura de la calidad en las universidades: El caso de la formación inicial docente”.

Durante las dos jornadas del seminario, se desarrollaron paneles temáticos dedicados a diversos ejes: Educación a distancia y online; Vinculación con el medio; Oferta formativa en pregrado y postgrado; Movilidad y dimensión práctica de las pedagogías; Investigación, innovación y creación; y Participación y compromiso de la comunidad educativa. En cada panel participaron representantes de instituciones del subsistema técnico profesional, del subsistema universitario y de las instituciones formadoras de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, propiciando un amplio espacio de diálogo y reflexión con los asistentes.

Esta iniciativa constituye un hito relevante en el fortalecimiento del desarrollo y difusión de buenas prácticas en el sistema de educación superior chileno.

Adicionalmente, en colaboración con el Núcleo Milenio de la Educación Superior, se implementó un ciclo de webinars dirigido a todo el sistema. Durante el año se abordaron

temas relevantes como: “Aprendizaje en educación superior en contextos socioeconómicos diversos”, con el Núcleo Milenio Experiencia Estudiantil; “¿Cómo aportan las instituciones de educación superior a la trayectoria de las y los estudiantes?”; “Gestión de la persistencia en instituciones técnico-profesionales”; y “Bienestar estudiantil y carga de trabajo en educación superior”.

Estas actividades se enmarcan en una de las tres misiones fundamentales de la CNA: la promoción de la calidad en la educación superior. Con ellas se buscó fomentar el diálogo en torno a nuevos conocimientos generados desde y hacia el sistema, compartir buenas prácticas entre actores diversos y reflexionar sobre las principales tendencias internacionales que marcan el rumbo del aseguramiento de la calidad.

9 Apoyo a nuevas instituciones que inician sus procesos de acreditación con talleres y recursos MOOC.

Un cambio legal poco conocido en el sistema de aseguramiento de la calidad es la disposición que establece que una institución nueva que haya obtenido su autonomía institucional, tras culminar exitosamente su proceso de licenciamiento, debe someterse a acreditación ante la CNA dentro de un plazo de dos años. Esta medida busca operacionalizar la obligatoriedad de la acreditación institucional.

Considerando que, producto de las disposiciones transitorias, entre 2020 y 2023 la CNA incorporó a evaluación a 42 instituciones autónomas, se desplegó un amplio esfuerzo de orientación y formación, especialmente dirigido a instituciones que recién habían obtenido su autonomía. Esto, tomando en cuenta las diferencias entre los procesos de licenciamiento y acreditación, y que el nuevo modelo evaluativo de la CNA exige una autoevaluación con foco en el desarrollo institucional. En este contexto, entre noviembre y diciembre de 2024 se realizaron los Talleres de Formación en Procesos de Autoevaluación Institucional para Nuevas Instituciones de Educación Superior, dirigidos a equipos de instituciones recientemente autónomas. El objetivo fue apoyar su preparación para cumplir con el mandato legal de someterse a acreditación dentro del plazo establecido.

Los talleres se estructuraron en tres módulos: (i) Introducción al Nuevo Modelo de Acreditación Institucional, el que fue realizado de forma virtual, contó con la participación de representantes de cuatro instituciones. Su propósito fue fortalecer capacidades en autoevaluación institucional y gestión de sistemas de aseguramiento de la calidad, con énfasis en la implementación de planes de mejora y el logro de resultados esperados; (ii) Criterios y Estándares de Evaluación Institucional, realizado en formato presencial y en

donde los participantes profundizaron en el contexto del sistema nacional de acreditación, realizaron análisis de los criterios y estándares, y desarrollaron actividades prácticas; y Buenas Prácticas en la Autoevaluación Institucional, en cuya sesión, se abordaron prácticas efectivas, la construcción del juicio evaluativo basado en criterios y estándares, y se compartió la experiencia de una institución en su proceso de autoevaluación bajo el nuevo modelo.

Este proceso formativo fue altamente valorado por los asistentes y significó para la CNA un importante esfuerzo de planificación, preparación de materiales específicos y diseño metodológico, generando capacidades que permitirán apoyar a futuras instituciones que deban someterse a acreditación tras obtener su autonomía.

En línea con este propósito de fortalecimiento institucional, la CNA ha puesto a disposición de las instituciones un banco de recursos audiovisuales clasificado en cuatro secciones: Seminarios, Cuentas Públicas, Conversatorios y Recursos de Formación. Dentro de esta última sección, se encuentran las más recientes cápsulas audiovisuales tipo MOOC (Massive Open Online Course), diseñadas para orientar y difundir el modelo evaluativo basado en Criterios y Estándares. Estas cápsulas abordan las siguientes temáticas: Introducción al modelo evaluativo de la calidad en educación superior; Características del modelo evaluativo; Definiciones sobre acreditación institucional; Elementos conceptuales comunes a todos los criterios y estándares; Preguntas orientadoras y ejemplos de evidencias para el Subsistema Universitario; Preguntas orientadoras y ejemplos de evidencias para el Subsistema Técnico-Profesional; La autoevaluación institucional; y Recomendaciones para conducir un proceso de autoevaluación.

Este material de consulta permanente representa un recurso valioso para los equipos de las instituciones y se continuará fortaleciendo con futuras actualizaciones en función de la aplicación progresiva del nuevo modelo evaluativo.

10 Consolidando la relación con Iberoamérica: CNA obtiene el reconocimiento de Buenas Prácticas ante SIACES.

La CNA es una de las agencias fundadoras del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIACES), creado hace seis años por mandato de los Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos. Su objetivo es fortalecer el aseguramiento de la calidad en la educación superior y promover la cooperación entre los sistemas de evaluación y acreditación de los países de la región. El SIACES se caracteriza por estar compuesto exclusivamente por agencias nacionales oficiales con competencias legales en

aseguramiento de la calidad en sus respectivos países. Estas agencias se reúnen periódicamente y se articulan con el propósito de generar acciones conjuntas, alcanzar acuerdos, armonizar los sistemas nacionales, compartir buenas prácticas y consolidar relaciones de confianza mutua entre sus miembros.

La CNA ha desempeñado un rol activo en el desarrollo de iniciativas dentro del SIACES. Entre ellas, destaca su liderazgo como cabeza técnica de un equipo de trabajo que, con aprobación de la Asamblea General, promovió la incorporación de criterios de equidad e igualdad de género en las prácticas de las agencias. Asimismo, organizó con éxito la Asamblea General del año 2023, reafirmando su compromiso con el fortalecimiento del espacio regional. Con la experiencia acumulada y habiendo culminado importantes transformaciones institucionales —como la implementación del nuevo modelo evaluativo, la renovación de su gobernanza y la reestructuración de su organización interna— la CNA decidió someterse al proceso de Validación de Buenas Prácticas de SIACES.

Este proceso tiene por objetivo reconocer a las agencias que cumplen con los principios declarados por SIACES, armonizar criterios de evaluación y acreditación, facilitar la movilidad estudiantil y el reconocimiento de títulos, y establecer estándares mínimos de calidad compartidos en la región. Además, busca fomentar la cooperación entre agencias, avanzar hacia herramientas comunes de evaluación respetando los contextos nacionales y promover la rendición de cuentas pública, generando así un sistema regional de confianza mutua.

La validación exigió un exhaustivo trabajo interno liderado por los comisionados y la Secretaría Ejecutiva de la CNA, que incluyó consultas a actores clave del sistema nacional —como rectores y pares evaluadores— así como a expertos internacionales. En el segundo semestre de 2024, se recibió la visita de un panel de evaluación compuesto por académicos de alto nivel de México, Argentina, Colombia y España, quienes, a partir del documento oficial “Declaración de Principios de Buenas Prácticas”, analizaron en profundidad las evidencias y documentación entregadas, así como aspectos no documentales, en un proceso marcado por la transparencia y la rigurosidad.

El proceso concluyó exitosamente: en la primera semana de abril de 2025, durante la asamblea plenaria celebrada en la ciudad de Madrid, SIACES otorgó formalmente a la CNA la Validación de Buenas Prácticas, con una vigencia de seis años. Este reconocimiento ubica a la CNA entre un grupo selecto de agencias de la región que han alcanzado este nivel de reconocimiento por parte de sus pares.

Este logro se suma a los obtenidos en años recientes: la certificación de la International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE) en 2023, y el

estatus de reconocimiento de la World Federation for Medical Education (WFME) en 2024, consolidando a la CNA como una agencia de referencia en el ámbito del aseguramiento de la calidad a nivel regional y global.

11 Presencia internacional de la CNA: Conferencia CHEA, Foro INQAAHE, Asamblea SIACES. Trabajo en Chile: Visita representante OECD, visita ANECA, visita CACES y charla magistral a CIEES.

La presencia internacional de la CNA en los ámbitos bilaterales y multilaterales se vio fortalecida durante el año 2024, con hitos de especial relevancia. Ya en enero, la CNA y la Agencia Aseguradora de Calidad en Educación Superior del Reino Unido (QAA, por su sigla en inglés) suscribieron un Memorando de Entendimiento, que establece un marco de colaboración recíproca entre ambas instituciones. Este acuerdo contempla el intercambio de información sobre los respectivos sistemas de aseguramiento de la calidad y la exploración de oportunidades para colaborar en iniciativas internacionales de acreditación en educación superior.

Para Chile, esta alianza representa un paso significativo, al vincularse bilateralmente con una agencia de referencia global como la QAA. La firma del memorando permitirá incorporar experiencias exitosas del Reino Unido que contribuirán al fortalecimiento del sistema chileno. Cabe destacar que tanto la QAA como la CNA son miembros de pleno derecho de la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior (INQAAHE).

En el plano bilateral, también se desarrollaron instancias de intercambio técnico con diversas agencias de la región iberoamericana. La CNA recibió visitas de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación de España (ANECA), del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior de Ecuador (CACES), del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa del Perú (SINEACE) y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Con ANECA, el encuentro permitió reforzar el trabajo conjunto en áreas de interés común, tales como investigación, productividad académica y su vínculo con el aseguramiento de la calidad. Además, se acordó fortalecer la coordinación en los espacios multilaterales compartidos, como el Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Con la delegación del CACES de Ecuador, se organizó un Taller Técnico de Evaluación de Postgrados, que incluyó reuniones con profesionales de la CNA para revisar temáticas como la operación de comités de área de postgrado, el registro y capacitación de pares evaluadores, el rol del secretario técnico de visita, y el apoyo a instituciones en la aplicación de los instrumentos de evaluación. Además, la delegación participó en una visita in situ a un programa de postgrado en proceso de acreditación.

La CNA también recibió la visita de un Analista de Políticas en Educación Superior de la OCDE, con quien se abordó la implementación de modelos de aseguramiento de la calidad adaptados a la oferta digital, la diversificación de programas formativos y la incorporación de microcredenciales en respuesta a las nuevas demandas del mercado laboral.

Con SINEACE se sostuvo una reunión virtual con el fin de intercambiar experiencias y levantar información relacionada con la acreditación institucional del Subsistema Técnico Profesional. Se espera que los aprendizajes de este encuentro contribuyan a la construcción del modelo de acreditación de los Centros de Educación Técnico-Productiva (CETPROS) en Perú, en paralelo con la implementación del mismo subsistema en Chile.

En el ámbito de la cooperación técnica con México, el secretario ejecutivo de la CNA dictó una charla magistral vía remota ante los CIEES titulada “Las evaluaciones interna y externa de programas educativos y la gestión en la educación superior”. La ponencia, dirigida a más de 300 participantes, se centró en los procesos de evaluación externa, su impacto en las instituciones, el uso de estándares e indicadores, y la experiencia acumulada en visitas evaluativas.

En consonancia con el interés institucional por mantenerse al tanto de las tendencias globales en aseguramiento de la calidad, la CNA fue invitada como observadora de un proceso evaluativo internacional, llevado a cabo por la Distance Education Accrediting Commission (DEAC) de Estados Unidos. Este organismo acredita instituciones de educación a distancia con altos estándares de calidad académica y efectividad. La participación permitió al equipo técnico de la Secretaría Ejecutiva conocer de primera mano buenas prácticas, desafíos y soluciones implementadas por instituciones que ofrecen formación online, tanto en Chile como en el exterior.

En el marco de una misión de intercambio entre Chile y Colombia, se recibió una delegación del Gobierno de Colombia, en una actividad coordinada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), centrada en compartir estrategias para mejorar el acceso a la educación superior.

Finalmente, durante el 2024 la CNA participó, a través de la representación de sus autoridades, en instancias multilaterales clave, como la Conferencia Anual del Consejo de

Acreditación de Educación Superior del International Quality Group (CHEA) celebrado en Washington D.C., el Forum 2024 de INQAAHE que reunió a agencias de todo el mundo en Rumania, y el Plenario Anual del SIACES, realizado en México.

12 Transformación digital de la CNA: fortaleciendo sus capacidades hacia un nuevo sistema de gestión.

Todos los cambios en los que ha estado involucrada la CNA —ya sea como resultado de transformaciones legales, del desarrollo del sistema o de nuevas realidades nacionales e internacionales— exigen que su accionar cuente con los soportes adecuados para enfrentar los desafíos del futuro y aprovechar las oportunidades que permitan consolidar la acreditación como una herramienta efectiva de apoyo a la gestión de calidad de las instituciones de educación superior y sus programas. La CNA se concibe a sí misma como una aliada del desarrollo de la educación superior del país.

En esta línea, la CNA ha iniciado un proceso de transformación digital orientado a fortalecer su rol institucional. Conscientes de que se trata de un camino desafiante y gradual, se ha optado por avanzar de manera decidida en etapas progresivas, acompañados por el conocimiento de expertos y mediante alianzas estratégicas que permitirán definir con mayor precisión el rumbo a seguir y las herramientas más pertinentes.

El propósito de esta transformación no se limita a la modernización tecnológica. Se busca mejorar de manera sustantiva la calidad de los procesos internos, enriquecer la experiencia de las instituciones en su relación con la CNA, y convertir el proceso de acreditación en una instancia más clara, eficiente y coherente con los desafíos actuales de la calidad. Al mismo tiempo, se espera que esta transformación digital genere conocimiento valioso, que pueda ser compartido y puesto al servicio del sistema de educación superior, aumentando así el valor público del quehacer institucional.

Si bien el proyecto aún se encuentra en sus primeras fases, su plena implementación permitirá aprovechar al máximo las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías, poniéndolas al servicio de la gestión de calidad de las instituciones de educación superior y sus comunidades.

13 El avance para la implementación de la acreditación voluntaria de carreras de pregrado en el área de la Salud.

Los cambios introducidos al sistema de aseguramiento de la calidad por la Ley de Educación Superior implicaron para la CNA un trabajo sostenido desde el primer día de su publicación, en mayo de 2018. Ante el alcance de las transformaciones que esta normativa suponía para el sistema y para las funciones de la CNA en particular, se activó un plan de acción previamente diseñado durante la etapa de discusión legislativa.

Este plan contempló cuatro líneas de trabajo: en primer lugar, la implementación de los mecanismos de selección de comisionadas y comisionados, conforme al sistema de Alta Dirección Pública previsto en la ley. En segundo término, la definición de un calendario de ingreso obligatorio para las instituciones no acreditadas, conforme a un mecanismo aleatorio y transparente, con el objetivo de dar cumplimiento progresivo a la exigencia de acreditación institucional obligatoria establecida por la ley. En tercer lugar, se impulsó una ley complementaria —denominada "ley corta"— para racionalizar la aplicación progresiva de los cambios, cuyo resultado fue la publicación del cuerpo legal correspondiente en diciembre de 2019. Finalmente, se desarrolló de forma altamente participativa el proceso de elaboración de los nuevos criterios y estándares, junto con el diseño de un amplio conjunto de instrumentos de apoyo, cuyos primeros resultados comenzaron a materializarse hacia fines de 2024.

Este trabajo ha decantado en una serie de hitos secuenciales a lo largo de estos siete años, entre los que destacan: la instalación de la nueva gobernanza de la Comisión; la implementación de resultados por niveles en la acreditación institucional; la publicación de los nuevos criterios y estándares, la evaluación de una muestra intencionada de carreras y programas, entre otros avances relevantes. Durante el presente año 2025, la CNA se prepara para cumplir el último de los hitos contemplados en los ajustes a la Ley de Aseguramiento de la Calidad: la activación de la acreditación voluntaria de carreras y programas de pregrado.

Como es sabido, la Ley de Educación Superior puso fin a la existencia de agencias acreditadoras privadas, estableciendo a la CNA como el único organismo oficial de acreditación de instituciones, carreras de pregrado y programas de postgrado, en su calidad de órgano público y autónomo. Considerando la relevancia de los cambios a implementar, la ley dispuso que la entrada en vigencia de la acreditación voluntaria de carreras de pregrado se postergara hasta el año 2025. Esta suspensión transitoria no implicó una detención en los procesos de mejora continua al interior de las instituciones de educación

superior, que han continuado desarrollando acciones para el fortalecimiento de sus programas de pregrado.

En este contexto, la Comisión ha decidido iniciar la acreditación voluntaria de carreras de pregrado a través de una primera etapa focalizada en el área de la salud, abarcando tanto programas de nivel técnico profesional como profesional, impartidos por universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica que cuenten, al menos, con acreditación institucional de nivel avanzado y cuyas carreras de acreditación obligatoria se encuentren acreditadas.

Este esfuerzo completa el cometido encomendado por la ley a la CNA y permite proyectar el sistema en el mediano plazo con el fin de contribuir a una educación superior de alto estándar y con un sistema de aseguramiento de la calidad reconocido a nivel internacional.

14 Nueva metodología evaluativa de solicitudes de instituciones acreditadas en nivel básico.

La Ley de Educación Superior otorgó nuevas atribuciones a la CNA, una de ellas es la facultad de autorizar o rechazar la creación de nuevas carreras o programas de estudio, el aumento de vacantes en programas ya existentes y la apertura de nuevas sedes en aquellas instituciones que cuenten con acreditación institucional de nivel básico. Esta disposición legal reconoce que dicho nivel de acreditación requiere un soporte externo en la gestión institucional de las IES, con el propósito de resguardar una conducción responsable, considerando las consecuencias ulteriores de los distintos niveles de acreditación.

Esta función tuvo un período inicial de aplicación de dos años, durante el cual se acumuló experiencia por parte del sistema. A partir de 2024, se ajustó el procedimiento formal mediante la incorporación de una metodología que contempla la participación de evaluadores externos, lo que significó un despliegue técnico inédito para este tipo de instancia, en atención a las características particulares de cada solicitud.

Este nuevo esquema ha permitido a la CNA emitir decisiones dirigidas a las instituciones con acreditación de nivel básico, orientadas a apoyar y guiar su desarrollo institucional, en el marco de un compromiso con la mejora continua y la consolidación de una cultura de calidad.

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

1 Comisión Nacional de Acreditación CNA

La Comisión Nacional de Acreditación, CNA, es un órgano creado por la Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior N°20.129, promulgada por la Presidencia de la República en octubre de 2006 y publicada en el Diario Oficial el 17 de noviembre del mismo año.

Sus funciones son:

a) Administrar y resolver los procesos de acreditación institucional de las instituciones de educación superior autónomas, y de las carreras y programas de estudio de pre y postgrado que éstas impartan.
b) Elaborar y establecer los criterios y estándares de calidad para la acreditación institucional, y de las carreras y programas de pregrado y postgrado, de acuerdo al tipo de institución, sea ésta del subsistema técnico profesional o universitario, previa consulta al Comité Coordinador del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
c) Ejecutar y promover acciones para el mejoramiento continuo de la calidad de las instituciones de educación superior, en particular, identificar, promover y difundir entre las instituciones de educación superior buenas prácticas en materia de aseguramiento de la calidad de la educación superior.
d) Mantener sistemas de información pública que contengan las decisiones relevantes relativas a los procesos de acreditación y autorización a su cargo, y proporcionar al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior los antecedentes correspondientes.
e) Desarrollar toda otra actividad necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

La Comisión Nacional de Acreditación es un ente complejo, conformado por las siguientes instancias:

Figura 1. Orgánica de la CNA

La Comisión es gobernada por un pleno de 12 comisionados, ente colegiado que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N°20.129, artículo 7, se conforma de la siguiente manera:

a. Cuatro académicos universitarios de reconocido prestigio y amplia trayectoria en gestión institucional, docencia de pregrado o formación de postgrado;
b. Cuatro docentes o profesionales de reconocido prestigio y amplia trayectoria en formación técnico profesional o en gestión institucional en centros de formación técnica o institutos profesionales;
c. Un docente o profesional de reconocido prestigio y amplia trayectoria en el área de la innovación, seleccionado por la Corporación de Fomento de la Producción, a partir de una terna propuesta por el Consejo de Alta Dirección Pública;
d. Un académico universitario de reconocido prestigio y amplia trayectoria en investigación científica o tecnológica seleccionado por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, a partir de una terna propuesta por el Consejo de Alta Dirección Pública;
e. Dos representantes estudiantiles de instituciones de educación superior autónomas acreditadas, debiendo uno de ellos pertenecer a una institución cuyo domicilio esté localizado en una región distinta de la Región Metropolitana y representativos de cada subsistema.

Tres de los comisionados señalados en la letra a) y tres de los señalados en la letra b) anteriores, serán designados por el Presidente de la República con acuerdo de tres quintos del Senado, a partir de una terna propuesta para cada cargo por el Consejo de Alta Dirección

Pública. Los demás comisionados de las letras a) y b) serán designados por el Presidente de la República, a partir de una terna propuesta para cada cargo por el Consejo de Alta Dirección Pública, uno de los cuales será designado por el Presidente de la República como el Presidente de la Comisión. Asimismo, uno de estos últimos comisionados deberá tener trayectoria en gestión financiera y organizacional.

En 2024 el Pleno de la Comisión estaba integrado por:

Tabla 1. Comisionados y comisionadas de la Comisión Nacional de Acreditación

Comisionado o Comisionada	Designado o designada por
Andrés Bernasconi, Presidente	Presidente de la República, a partir de una terna propuesta por el Consejo de Alta Dirección Pública.
Erika Castillo, Vicepresidenta	Presidente de la República con acuerdo de los tres quintos del Senado, a partir de una terna propuesta por el Consejo de Alta Dirección Pública.
Cristóbal Silva	Presidente de la República, a partir de una terna propuesta por el Consejo de Alta Dirección Pública.
Sergio Bravo	Presidente de la República con acuerdo de los tres quintos del Senado, a partir de una terna propuesta por el Consejo de Alta Dirección Pública.
José Guillermo Leay	Presidente de la República con acuerdo de los tres quintos del Senado, a partir de una terna propuesta por el Consejo de Alta Dirección Pública.
Daniela Torre	Presidente de la República con acuerdo de los tres quintos del Senado, a partir de una terna propuesta por el Consejo de Alta Dirección Pública.
Leonor Adán	Presidente de la República con acuerdo de los tres quintos del Senado, a partir de una terna propuesta por el Consejo de Alta Dirección Pública.
Juan Luis Urzúa	Presidente de la República con acuerdo de los tres quintos del Senado, a partir de una terna propuesta por el Consejo de Alta Dirección Pública.
Fabián Jaksic	Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, a partir de una terna propuesta por el Consejo de Alta Dirección Pública.
Felipe Commentz	Corporación de Fomento de la Producción, a partir de una terna propuesta por el Consejo de Alta Dirección Pública.
Máximo Sierralta	Estudiante, representante del subsistema universitario, de una institución regional.
Mario Prati	Estudiante, representante del subsistema técnico profesional, de una institución de la Región Metropolitana.

2 Planificación Estratégica Comisión Nacional de Acreditación CNA

La misión de la Comisión Nacional de Educación de Chile es la de promover, evaluar y acreditar la calidad de las Instituciones de Educación Superior de Chile, así como de sus carreras y programas.

En base a lo anterior, se ha definido lo siguiente:

1. Calidad. Entendemos que la calidad se logra como fruto de un proceso interno, propio de cada IES, permanente y sistemático, que busca desarrollar acciones y alcanzar resultados que, simultáneamente sean:
   a. consistentes con sus propósitos y declaraciones institucionales, formulados en el ejercicio de su plena autonomía; y
   b. evidencia de la debida consideración de las expectativas y demandas de su entorno relevante, así como de la legislación y regulación vigente.
2. Evaluar. Entendemos que nuestra misión de evaluar consiste en conocer, con base en la evidencia, dicho proceso interno, sus acciones y resultados; y valorar, en conformidad con un conjunto de estándares, criterios e indicadores previamente establecidos, el grado en que las IES buscan y logran la calidad.
3. Acreditar. Entendemos que la acreditación es una consecuencia de la evaluación anterior, y que consiste en emitir un juicio experto y fundado sobre la calidad y estado de desarrollo que ha alcanzado una IES, carrera o programa. Mediante esta acreditación damos fe pública por un período determinado de sus resultados, proyección y jerarquía en el Sistema de Educación Superior.
4. Promover. Entendemos que nuestra misión de promover se traduce en dar a conocer y orientar a la comunidad nacional —y en particular a las IES y otros actores del sistema de Educación Superior— en los conceptos, innovaciones y mejores prácticas presentes en los procesos de búsqueda de la calidad en Educación Superior, fomentando su aplicación permanente y el alcance de nuevos y mejores beneficios para la sociedad.

La visión de la institución ha sido definida como la de “ser garante nacional y referente internacional de la calidad en la educación superior”.

Aspiramos a ser garante nacional de la Calidad de la Educación Superior en Chile y ser referente internacional de las agencias y procedimientos de Acreditación, destacando por la excelencia en la promoción, difusión y certificación de los procesos de calidad y por el apoyo a la superación y mejora continua de las Instituciones de Educación Superior en sus respectivos proyectos y procesos académicos.

Los valores que inspiran a la Comisión Nacional de Acreditación de Chile son:

1. Excelencia: Resultados reconocidos por su calidad interna y aporte a la sociedad, obtenidos mediante procesos con alto cumplimiento ético.
2. Transparencia: Consistencia entre la fundamentación y las decisiones, facilitando el acceso a la información correspondiente.
3. Diversidad: Respeto y promoción de la diversidad e inclusión.

3 Funcionamiento de la Comisión Nacional de Acreditación

La Comisión Nacional de Acreditación sesiona regularmente los miércoles de cada mes, tomando decisiones de diversa índole. En 2024 se realizaron 166 sesiones ordinarias en 39 jornadas, donde se tomaron 350 acuerdos de acreditación en los niveles institucional, pregrado y postgrado (tabla 2).

Tabla 2. Volumen de trabajo del Pleno, 2024

Ítem	Año 2024
Número de sesiones Ordinarias	166
Número de sesiones Extraordinarias	0
Número de días sesionados	39
Acuerdos de acreditación (*)	350
(*) No incluye reposiciones	

Respecto a los procesos de acreditación iniciados, es posible observar variaciones durante el periodo 2020-2024 (gráfico 1). Desde 2020 (con un total de 369 procesos iniciados) se ha registrado una tendencia a la baja de manera constante, de acuerdo con nuestras proyecciones. Así, en 2024 se iniciaron 229 procesos de acreditación, de los cuales 14 corresponden al nivel institucional, 72 a pregrado y 143 a postgrado. Esta situación cambiará este año 2025, durante el cual proyectamos un nuevo aumento en los procesos de acreditación a realizar.

Gráfico 1. Evolución N° de procesos iniciados por tipo de acreditación, 2020-2024

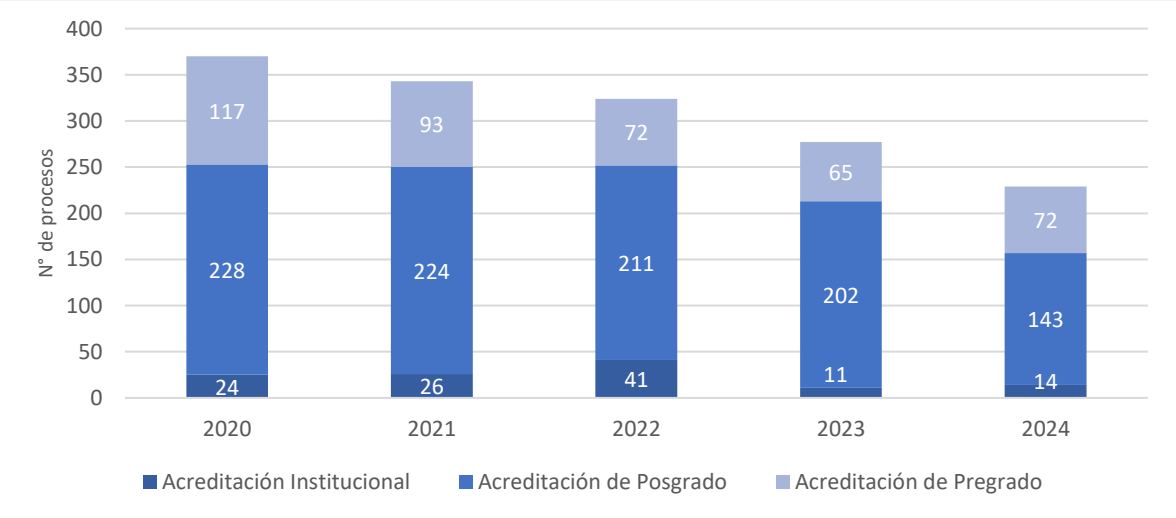

El gráfico 2 presenta la evolución de decisiones de acreditación realizadas entre el 2020 y el 2024 por tipo de acreditación. Si bien el total de decisiones casi se duplicó cada año entre 2020 y 2022, —de 103 a 242 y de 242 a 426 decisiones— esta tendencia cambia en 2023 y 2024, manteniéndose un aumento en el número sostenido de decisiones de postgrado. A 2024, la Comisión adoptó 10 decisiones en el nivel institucional, 64 en pregrado y 276 en el nivel de postgrado. El 93% del total de decisiones fue favorable a otorgar la acreditación.

Gráfico 2. Evolución N° de decisiones de acreditación, 2020-2024

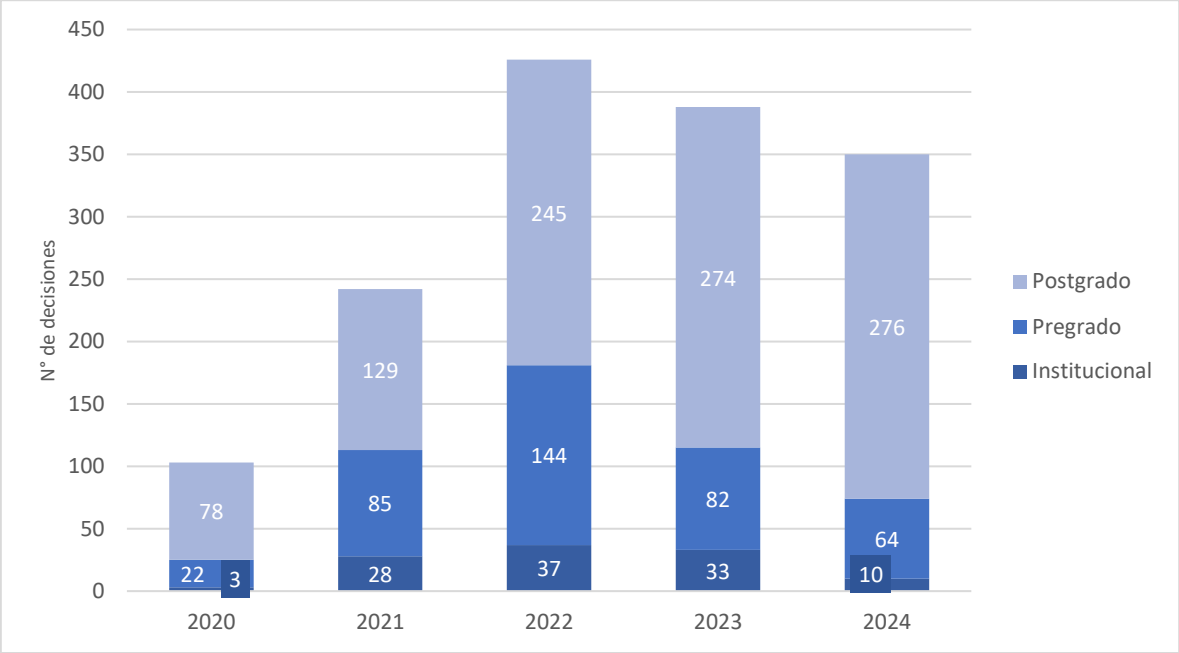

En cuanto a las reposiciones, durante el año 2024 la Comisión analizó un total de 94 solicitudes de reconsideración, cifra similar a la del año anterior. De este total, 7 fueron en el nivel institucional, 26 en el nivel de pregrado y 61 a nivel de postgrado (tabla 3).

Tabla 3. N° de decisiones en materia de reposición por tipo de acreditación, 2024

Tipo de Acreditación	Reposición		Total de Decisiones
	Acogida	No Acogida	
Acreditación Institucional	1	6	7
Acreditación de Pregrado	8	18	26
Acreditación de Postgrado	30	31	61
Total	39	55	94

En la etapa de evaluación externa se realizaron 280 visitas de acreditación: 9 en procesos de acreditación institucional, 50 a carreras de pregrado y 221 a programas de postgrado. En total, participaron 632 pares evaluadores en los diferentes procesos (tabla 4).

Tabla 4. N° de visitas y número de pares evaluadores participantes por tipo de acreditación, 2024

Tipo de Acreditación	Visitas realizadas	Pares evaluadores
Acreditación Institucional	9	51
Acreditación de Pregrado	50	150
Acreditación de Postgrado	221	431
Total	280	632

Aumento de vacantes y nuevas carreras

En 2024, la Comisión tomó un total de 65 decisiones en esta materia, de las cuales 29 fueron solicitudes de aumento de vacantes y 36 fueron solicitudes de nuevas carreras. Del total de decisiones, 32 fueron acogidas (tabla 5).

Tabla 5. N° de decisiones aumento de vacantes y nuevas carreras, 2024

Tipo de Solicitud	Decisiones		Total de Decisiones
	Acogida	No Acogida	
Aumento de vacantes	8	21	29
Nuevas carreras	24	12	36
Total	32	33	65

Durante el mismo periodo, se analizaron 20 solicitudes de reposición sobre esta materia, de las cuales 17 fueron solicitudes de aumento de vacantes y 3 fueron solicitudes de nuevas carreras. Estas 20 solicitudes no fueron acogidas (tabla 6).

Tabla 6. N° de reposiciones de aumento de vacantes y nuevas carreras, 2024

Tipo de Solicitud	Reposición		Total de Decisiones
	Acogida	No Acogida	
Aumento de vacantes	0	17	17
Nuevas carreras	0	3	3
Total	0	20	20

Comités de Área

Son instancias asesoras establecidas por la Comisión para colaborar con la CNA en los procesos de acreditación de carreras y programas de pedagogía y de carreras del área de la salud en el pregrado y para el postgrado, sean magíster, doctorado o especialidades del área de la salud, organizados de acuerdo con las necesidades de los procesos de acreditación según su disciplina.

Cada Comité está compuesto por académicos activos, profesionales o investigadores, con trayectoria demostrable en investigación, innovación y postgrado y con la experiencia necesaria para analizar las diferentes carreras y programas. La conformación de cada Comité de Área resguarda la diversidad de origen regional e institucional y la presencia de distintas corrientes científicas, filosóficas y metodológicas.

Sus principales labores consisten en asesorar en el proceso de evaluación externa a través de la propuesta de pares evaluadores pertinentes, analizar la información entregada por las carreras y programas, así como los antecedentes correspondientes a su proceso de evaluación externa, e informar mediante una relatoría ante la Comisión los antecedentes de cada proceso para el pronunciamiento de esta sobre su resultado de acreditación.

Los 19 Comités de Área de Postgrado, que a 2024 agruparon a 121 académicos de destacada trayectoria, realizaron un total de 264 reuniones, 232 relatorías ante el Pleno de la Comisión y 32 informes correspondientes a alternativa B de acuerdo al marco de evaluación alternativa en los procesos para fines de acreditación de programas de postgrado de doctorado y magíster (tabla 7).

Tabla 7. Volumen de trabajo de los Comité de Área de Postgrado, 2024

Comités de Área	N° de Integrantes	Reuniones	Relatorías	Informes Alternativa B
Especialidades Médicas	6	57	58	0
Ciencias de Ingeniería y de la Tierra	10	29	24	3
Ciencias Sociales, Políticas y Comunicación	8	25	20	4
Ciencias Biológicas	6	20	17	3
Especialidades Odontológicas	6	21	19	0
Educación	6	17	15	4
Humanidades	11	16	10	6
Ciencias Económicas y Administrativas	6	15	11	4
Ciencias de la Salud	6	14	14	2
Física y Astronomía	7	10	10	0
Ciencias Jurídicas	6	9	8	1
Artes	4	7	3	3
Ciencias Forestales y Agronómicas	7	4	5	0
Psicología	6	4	4	0
Ciencias Veterinarias y Pecuarias	5	4	4	0
Química	5	4	3	2
Matemáticas y Estadística	3	4	3	0
Arquitectura, Urbanismo y Geografía	8	3	3	0
Ciencias del Mar	5	1	1	0
Total	121	264	232	32

Adicionalmente, cuando las características de un programa de postgrado lo ameritan, se constituyen comités interdisciplinarios ad-hoc con la finalidad de abordar adecuadamente el proceso de evaluación externa. Durante 2024 se constituyeron los siguientes comités interdisciplinarios:

Tabla 8. Constitución de Comités Interdisciplinarios en Postgrado, 2024

Comité interdisciplinario	Nombre del programa	Institución
Cs. Ingeniería y de la Tierra + Química + Cs. Biológicas + Cs. Forestales y Agronómicas + Física y Astronomía + Matemáticas y Estadística	Doctorado en Ingeniería y Ciencias con la Industria	Pontificia Universidad Católica de Chile
Cs. Sociales, políticas y de la Comunicación + Cs. Económicas y Administrativas	Magíster en Dirección Pública	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Cs. Económicas y Administrativas + Psicología	Magíster en Gestión de Personas en Organizaciones	Universidad Alberto Hurtado
Cs. De la Ingeniería y de la Tierra + Cs Biológicas	Doctorado en Ciencias del Sistema Tierra	Universidad Austral de Chile
Cs. Biológicas + Cs. Salud	Magister en Biomedicina	Universidad Católica de la Santísima Concepción
Cs Biológicas+ Cs Ingeniería y de la Tierra	Doctorado en Biotecnología Traslacional	Universidad Católica del Maule
Educación + Humanidades	Magíster en Ética y Formación Ciudadana	Universidad Católica del Maule
Cs. Sociales, Políticas y de la Comunicación + Humanidades	Magíster en Estudios Coreanos	Universidad Central
Química + Cs. Salud	Magíster en Ciencias Farmacéuticas	Universidad de Chile
Cs. Biológicas + Cs. Salud + Química	Doctorado en Bioquímica	Universidad de Chile
Humanidades + Cs. Sociales, Políticas y de la Comunicación	Magíster en Estudios de Género y Cultura mención Humanidades	Universidad de Chile
Cs. Salud + Cs. Veterinarias y Pecuarias	Magíster en Parasitología	Universidad de Chile
Cs. Sociales, Políticas y de la Comunicación + Psicología	Magister en Estudios Interdisciplinarios en Infancias	Universidad de Chile
Cs. Salud + Cs Biológicas	Magíster en Microbiología	Universidad de Chile
Educación + Cs. Económicas y Administrativas	Magíster en Gestión y Liderazgo Educativo	Universidad de Concepción
Cs. Biológicas + Cs. Económicas y Administrativas + Cs Ingeniería y de la Tierra	Magíster en Gestión Integrada: Medio Ambiente, Riesgos Laborares y Responsabilidad Social Empresarial	Universidad de Concepción
Educación + Cs. Salud	Magíster en Educación Física y Vida Saludable	Universidad de La Frontera
Física y Astronomía + Cs. Salud	Magíster en Física Médica	Universidad de la Frontera
Cs. Forestales y Agronómicas + Cs. Sociales, Políticas y de la Comunicación + Cs. Veterinarias y Pecuarias	Doctorado en Ciencias Agroalimentarias y Medioambiente	Universidad de La Frontera
Cs. Veterinarias y Pecuarias + Cs. Salud + Cs. Sociales, políticas y de la Comunicación	Magíster en One Health Una Salud	Universidad de Las Américas
Educación + Matemáticas y Estadística	Magíster en Educación Matemática	Universidad de Los Lagos
Cs. De la ingeniería y de la Tierra + Cs. Del Mar	Doctorado en Ciencias Antárticas y subantárticas - UMAG	Universidad de Magallanes

Comité interdisciplinario	Nombre del programa	Institución
Cs. Sociales, políticas y de la Comunicación + Humanidades	Doctorado en Estudios Americanos	Universidad de Santiago de Chile
Cs. Económicas y Administrativas + Humanidades	Magíster en Historia Económica	Universidad de Santiago de Chile
Cs. Económicas y Administrativas + Cs. Sociales, políticas y de la Comunicación	Magíster en Gestión y Políticas Públicas	Universidad de Talca
Educación + Humanidades + Cs. Sociales, Políticas y de la Comunicación	Magíster en Patrimonio y Educación	Universidad de Tarapacá
Cs. Sociales, políticas y de la Comunicación + Humanidades + Artes	Doctorado en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad	Universidad de Valparaíso
Cs. Biológicas + Química	Magíster en Bioactividad de Productos Naturales y de Síntesis	Universidad de Valparaíso
Química + Cs. Salud	Magíster en Análisis Clínico	Universidad de Valparaíso
Cs. Salud + Cs Biológicas + Cs Ingeniería y de la Tierra	Doctorado en Ciencias e Ingeniería para la Salud	Universidad de Valparaíso
Cs. Económicas y Administrativas + Cs. De la Ingeniería y de la Tierra	Doctorado en Economía y Gestión de la Información	Universidad del Bío-Bío
Cs. Sociales, políticas y de la Comunicación + Cs. Económicas y Administrativas	Magíster en Políticas Públicas Mención Gestión y Políticas Educativas, Mención Economía y Gestión Pública y Mención en Políticas de Salud	Universidad del Desarrollo
Cs. Sociales, Políticas y de la Comunicación + Cs. de la Ingeniería y de la Tierra + Cs. Económicas y Administrativas + Psicología	Doctorado en Ciencias de la Complejidad Social	Universidad del Desarrollo
Cs. Biológicas + Cs. Salud	Doctorado en Biología Celular y Biomedicina	Universidad San Sebastián
Cs. Ingeniería y de la Tierra + Cs. Biológicas	Magíster en Innovación en Biociencias y Bioingeniería	Universidad San Sebastián
Cs. Económicas y Administrativas + Cs. Sociales, políticas y de la Comunicación	Magíster en Gerencia Pública	Universidad Tecnológica Metropolitana
Cs. Ingeniería y de la Tierra + Química + Cs. Biológicas	Doctorado en Informática Aplicada a Salud y Medio Ambiente	Universidad Tecnológica Metropolitana

Los Comités de Área de Pregrado, integrados en 2024 por 51 académicos expertos, realizaron 70 reuniones y un total de 62 relatorías ante el Pleno de la Comisión (Tabla 9).

Tabla 9. Volumen de trabajo de los Comité de Área de Pregrado, 2024

Comités de Área	N° de Integrantes	Reuniones	Relatorías
Educación Media Humanidades	6	11	11

Comités de Área	N° de Integrantes	Reuniones	Relatorías
Educación Diferencial	5	11	7
Salud	6	11	10
Educación Parvularia	5	11	10
Educación Física, Música y Artes	6	8	7
Educación Media Ciencias	8	5	6
Educación Básica	5	5	5
Idiomas	5	5	4
Mixto	5	3	2
Total	51	70	62

Pares evaluadores

Son expertos con probada idoneidad y trayectoria, responsables de cubrir el conjunto de aspectos relativos a la evaluación externa de los distintos procesos de acreditación, proporcionando información clave para las decisiones de acreditación. La incorporación al Registro de Pares Evaluadores se realiza por medio de la presentación de antecedentes ante el Pleno de la Comisión.

A diciembre de 2024, un total de 3.988 pares evaluadores integran el Registro de Pares de la CNA.

Tabla 10. Pares evaluadores de la Comisión Nacional de Acreditación por tipo, 2024

Tipo de evaluador	N° de pares
Par evaluador institucional nacional	671
Par evaluador Institucional extranjero	149
Total Par evaluador Institucional	820
Par evaluador pregrado nacional	656
Par evaluador pregrado extranjero	3
Total par evaluador pregrado	659
Par evaluador postgrado nacional	2.441
Par evaluador postgrado extranjero	68
Total par evaluador postgrado	2.509
TOTAL	3.988

De total de pares evaluadores que forman parte del Registro, 632 participaron en visitas de los procesos de acreditación desarrollados en 2024. Según sexo (tabla 11), el 48% de estos pares son de sexo femenino y un 52% de sexo masculino. Esta distribución varía según tipo de proceso, reflejándose una mayor presencia de pares evaluadoras mujeres en procesos

de acreditación de pregrado (71%), y mayor presencia masculina en procesos de acreditación de postgrado (61%).

Tabla 11. Pares evaluadores de la Comisión Nacional de Acreditación en visita por tipo de acreditación según sexo, 2024

	Femenino		Masculino	
Tipo de Proceso	N°	%	N°	%
Institucional	29	57%	22	43%
Pregrado	107	71%	43	29%
Postgrado	166	39%	265	61%
Total	302	48%	330	52%

Comités Consultivos

Son órganos que asesoran en la implementación y desarrollo de los procesos de evaluación y, especialmente, en la definición y revisión de criterios de evaluación y procedimientos específicos, así como en las demás materias que el Pleno lo estime. Para fortalecer el modelo evaluativo, en el segundo semestre de 2024 se convocó a un nuevo concurso público, cuya convocatoria fue altamente exitosa, con cientos de postulaciones recibidas, para conformar los siguientes comités consultivos: Acreditación institucional universitaria; Acreditación institucional técnico-profesional; Acreditación de carreras y programas de pregrado; y Acreditación de carreras y programas de postgrado. Se espera que los comités inicien sus funciones durante 2025, desempeñando un rol estratégico en la actualización de criterios y estándares.

4 Secretaría Ejecutiva

Es la unidad técnico-administrativa cuya principal labor es servir de apoyo a la Comisión en el desarrollo de sus funciones.

Le corresponde administrar los procesos de acreditación, realizar análisis y estudios, promover la calidad en el sistema, difundir a la sociedad la importancia de la acreditación y toda otra tarea que en el ámbito de la competencia le indique el Pleno de la Comisión.

A partir del 20 de julio de 2021, luego de un arduo trabajo y bajo la resolución exenta N°57-3 se aprobó la nueva estructura orgánica de la Comisión Nacional de Acreditación, la cual establece el nuevo organigrama y la dependencia funcionaria de la CNA.

Con esta nueva estructura, la CNA busca responder a las demandas impuestas por la entrada en vigencia de la Ley 21.091 y que impactan directamente en el trabajo y función de la Secretaría Ejecutiva, así como también contar con una estructura organizacional moderna, flexible, eficiente y eficaz, que permita enfrentar de manera adecuada los desafíos futuros y mejorar sustancialmente los procesos de acreditación y procedimientos internos.

El organigrama de la CNA establecido en la Resolución exenta N°57-3, y sus modificaciones, es el siguiente:

Figura 2: Organigrama CNA

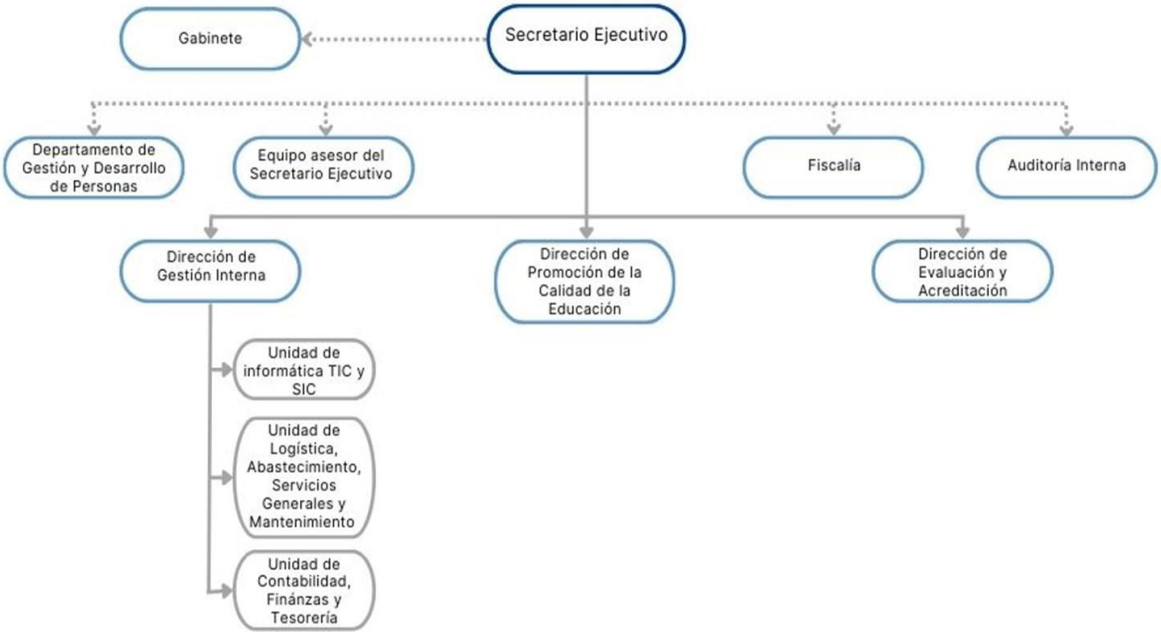

La Secretaría Ejecutiva, al 31 de diciembre de 2024, cuenta con 89 funcionarias y funcionarios, los cuales se dividen en 8 unidades, que se desglosan de la siguiente manera:

- Secretaría Ejecutiva
- Dirección de Evaluación y Acreditación
- Dirección de Gestión Interna
- Dirección de Promoción de la Calidad de la Educación
- Departamento Fiscalía

- Departamento de Auditoría Interna
- Departamento de Gabinete
- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

La distribución de los funcionarios de la CNA por unidad según sexo se presenta en la tabla 12. A 2024, un 56% del personal de la CNA es de sexo femenino, mientras que un 44% es de sexo masculino.

Tabla 12. Distribución de los funcionarios por Unidad según sexo, 2024

Dirección o Departamento	Femenino		Masculino	
	N°	%	N°	%
Auditoría Interna	0	0%	1	100%
Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas	3	50%	3	50%
Dirección de Evaluación y Acreditación	21	54%	18	46%
Dirección De Gestión Interna	10	59%	7	41%
Dirección de Promoción de La Calidad de la Educación	6	67%	3	33%
Fiscalía	3	50%	3	50%
Secretaria Ejecutiva	7	64%	4	36%
Total	50	56%	39	44%

5 Comité de Coordinación SINACES

La Ley 20.129, crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior SINACES. Este se encuentra integrado por el Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Superior, el Consejo Nacional de Educación, la Superintendencia de Educación Superior y la Comisión Nacional de Acreditación. Asimismo, en el ámbito de su quehacer, son también parte de este Sistema las instituciones de educación superior.

El SINACES es coordinado por un Comité de Coordinación, integrado por la Subsecretaria de Educación Superior, la Presidenta del Consejo Nacional de Educación, el Superintendente de Educación Superior y por el Presidente de la CNA.

Las funciones de este Comité son:

a) Velar por la coordinación de los organismos que lo integran en lo relativo a su relación con las instituciones de educación superior;

b) Interactuar con la Comisión Nacional de Acreditación en las materias propias de sus funciones, incluida la elaboración de los criterios y estándares de calidad;

c) Establecer y coordinar mecanismos para el intercambio de información entre los órganos que componen el Sistema y las instituciones de educación superior;

d) Establecer un Plan de Coordinación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior, el cual contemplará, a lo menos, los compromisos y objetivos del Sistema, las acciones necesarias para alcanzarlos, y la identificación de las áreas que requieran de especial coordinación;

e) Promover la coherencia entre los criterios y estándares definidos para los procesos de acreditación, con la normativa que rige el licenciamiento, así como toda otra del sector de educación superior.

Figura 3. Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior SINACES

Balance de Resultados

1 Evolución de la acreditación en los últimos años

Acreditación Institucional

En los últimos 5 años, el número total de Instituciones de Educación Superior (IES) acreditadas ha mostrado una leve tendencia al alza, pasando de 89 instituciones acreditadas en 2020 a 104 con acreditación vigente en 2024 (gráfico 3). Al revisar la desagregación por tipo de institución, es posible observar que las Instituciones de las Fuerzas Armadas, Orden y Seguridad Pública registraron un leve aumento durante este periodo, y en universidades se produjo una leve alza entre 2021 y 2023. El número de Centros de Formación Técnica (CFT) e Institutos Profesionales (IP) acreditados, se ha mantenido estable en el periodo.

Gráfico 3. Evolución del número de IES acreditadas por tipo de institución, 2020-2024

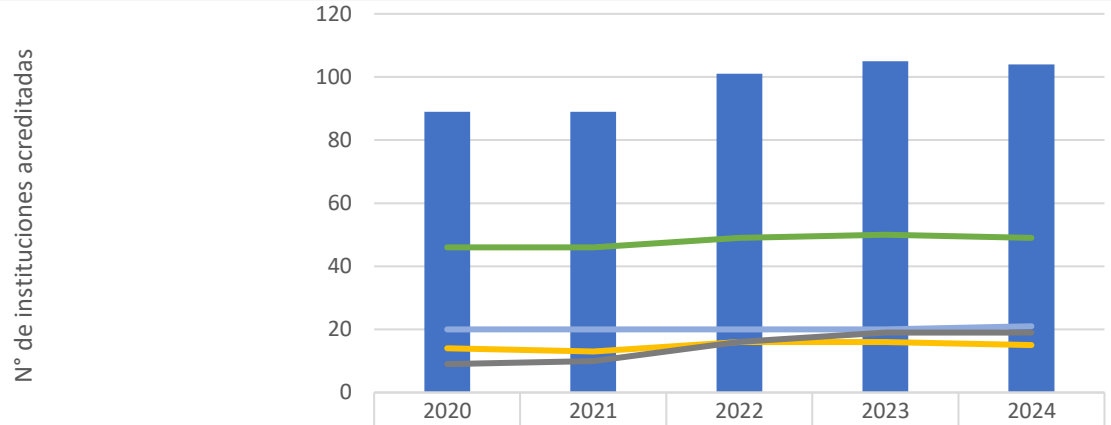

	2020	2021	2022	2023	2024
Total IES acreditadas	89	89	101	105	104
Universidades (UES)	46	46	49	50	49
Institutos Profesionales (IP)	20	20	20	20	21
Centros de Formación Técnica (CFT)	14	13	16	16	15
Instituciones de FFAA, Orden y Seguridad	9	10	16	19	19

Acreditación de pregrado[1]

El total de carreras y programas de pregrado acreditados ha registrado variaciones en los últimos 5 años (gráfico 4), observándose un leve descenso entre 2020 y 2022, desde 368 carreras acreditadas a 359, para luego aumentar en 2023 a 374 carreras acreditadas y luego el 2024 con 383 carreras acreditadas. Los programas de Pedagogía acreditados registraron similar tendencia a la baja durante el periodo 2020-2022, pero aumentando a 329 programas acreditados en 2023 y 337 en 2024. El número de programas de Medicina y Odontología acreditados se ha mantenido relativamente estable en los últimos 5 años, registrándose 26 programas de Medicina y 20 de Odontología acreditados a 2024.

Gráfico 4. Evolución del número de carreras de pregrado acreditadas por tipo de carrera, 2020-2024

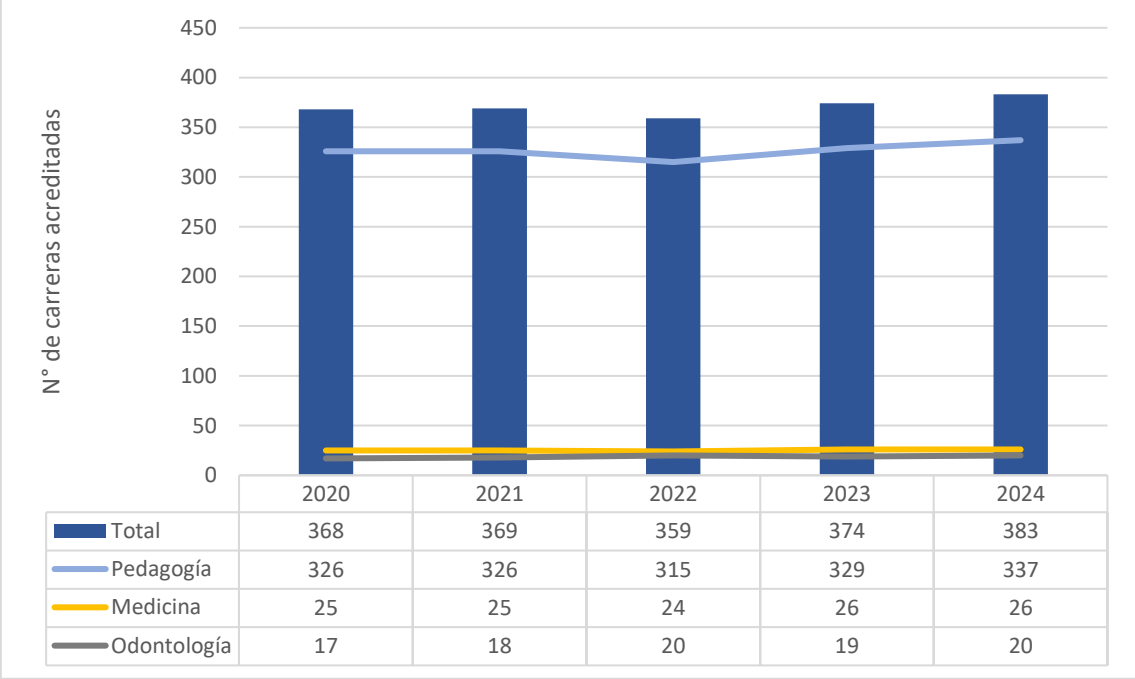

	2020	2021	2022	2023	2024
Total	368	369	359	374	383
Pedagogía	326	326	315	329	337
Medicina	25	25	24	26	26
Odontología	17	18	20	19	20

[1] La CNA entiende por carrera o programa únicos, a la carrera o programa con todas sus jornadas y modalidades y en todas las sedes donde se dicta. Los análisis que se presentan en esta cuenta pública se realizan bajo esa consideración.

Acreditación de postgrado

En cuanto a la acreditación de programas de postgrado, especialidades médicas y odontológicas en los últimos 5 años (gráfico 5) ha habido un aumento sostenido hasta llegar a un total de 997 programas acreditados, frente a los 703 que había el 2020. En la desagregación entre programas de Doctorado, Magister, Especialidades Médicas y Especialidades Odontológicas también se observa una tendencia al alza, con algunas fluctuaciones de los programas acreditados de Especialidades Médicas, los cuales —luego de una disminución entre 2020 y 2022— registraron un alza en 2023, llegando a 122 en 2024.

Gráfico 5. Evolución del número de programas de postgrado y especialidades del área de la salud acreditados por tipo de programa, 2020-2024

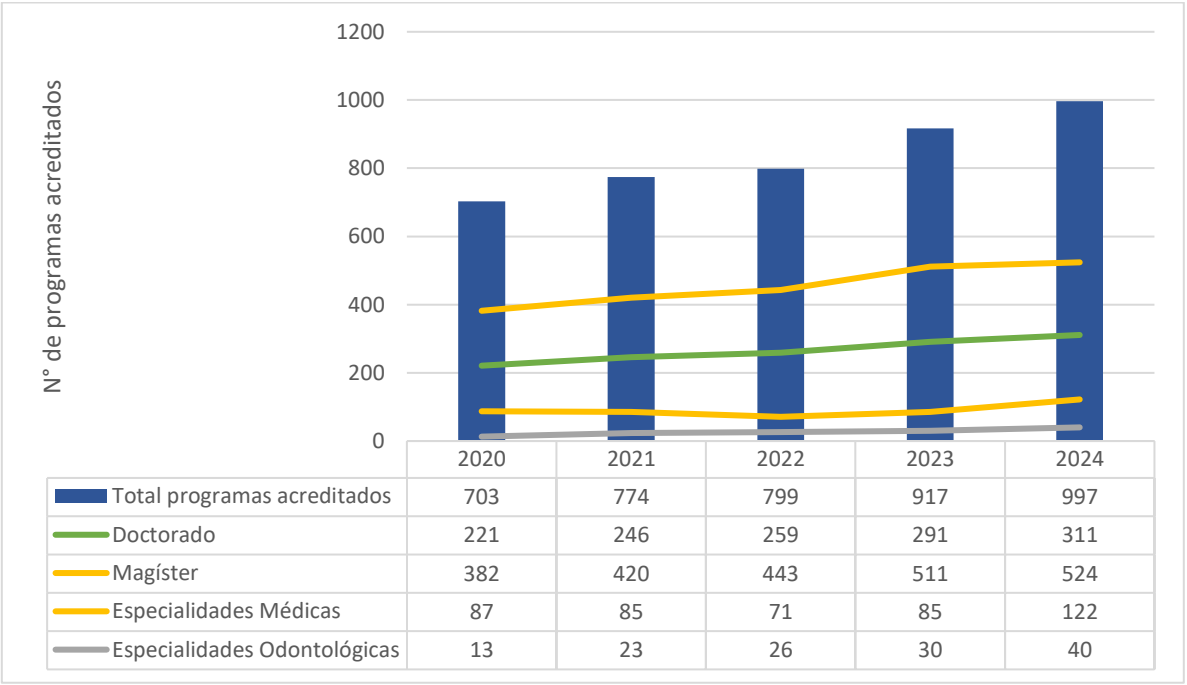

	2020	2021	2022	2023	2024
Total programas acreditados	703	774	799	917	997
Doctorado	221	246	259	291	311
Magíster	382	420	443	511	524
Especialidades Médicas	87	85	71	85	122
Especialidades Odontológicas	13	23	26	30	40

2 Acreditación institucional 2024

Respecto a las decisiones de acreditación institucional adoptadas en 2024, según tipo de institución y nivel de acreditación otorgado (tabla 13), es posible observar que, de un total de 10 decisiones, el nivel Avanzado es el que agrupa la mayor cantidad de instituciones acreditadas, seguido del nivel De Excelencia con 3 acreditaciones y del Básico, con 1 acreditación. Por su parte, se observan 2 decisiones de no acreditación.

Tabla 13. Distribución de nivel de acreditación en decisiones por tipo de IES, 2024

Tipo de Institución	Nivel				Total
	No acreditada	Básico	Avanzado	De excelencia	
Universidades	2	0	2	0	4
Institutos Profesionales	0	0	1	2	3
Centros de Formación Técnica	0	1	1	1	3
Instituciones de las FFAA, Orden y Seguridad Pública	0	0	0	0	0
Total	2	1	4	3	10

El siguiente gráfico muestra la cobertura de acreditación según tipo de institución a 2024 (gráfico 6). Del total de 144 instituciones de educación superior, 104 están acreditadas, cerca de un 72%; de estas 49 corresponden a Universidades, 21 Institutos Profesionales, 15 Centros de Formación Técnica y 19 Instituciones de las Fuerzas Armadas, Orden y Seguridad Pública. De las 19 IES no acreditadas a 2024, 5 corresponden a Universidades, 5 a Institutos Profesionales y 9 a Centros de Formación Técnica; no se registran Instituciones de las FF.AA. de Orden y Seguridad. De las 21 IES fuera de sistema a 2024, es decir, aquellas que están a la espera de presentarse a un proceso de acreditación en el plazo establecido por ley, 2 corresponden a Institutos Profesionales, 17 a Centros de Formación Técnica Estatales y privados, y 2 a Instituciones de las Fuerzas Armadas, Orden y Seguridad Pública.

Gráfico 6. Cobertura de acreditación según tipo de institución, 2024

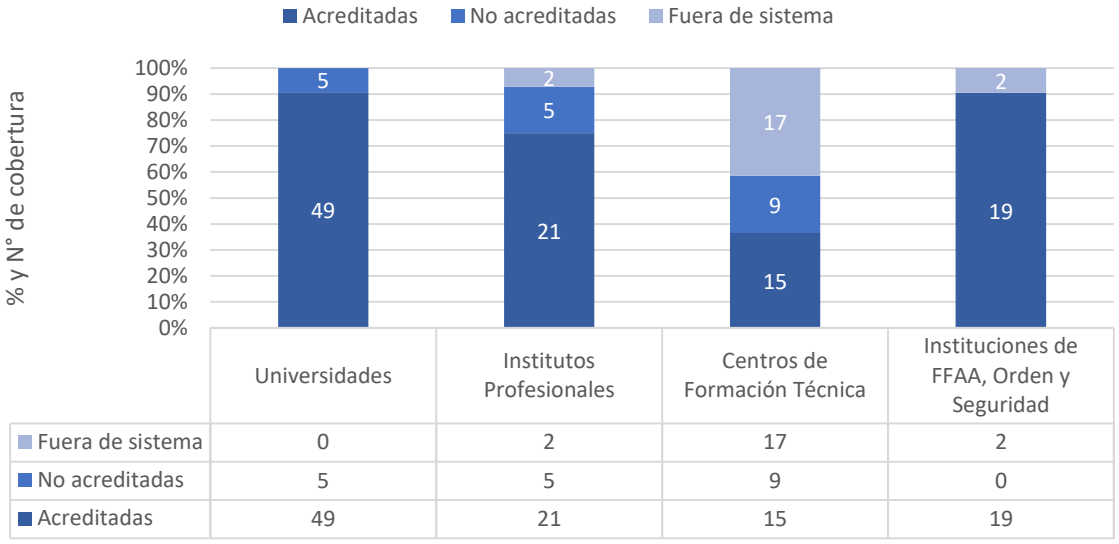

A 2024, la matrícula de las instituciones de educación superior acreditadas representa un 97% del total de la matrícula del sistema. La mayor cobertura se evidencia en las Universidades e Institutos Profesionales con un 99% y un 98%, respectivamente (tabla 14).

Tabla 14. Distribución de matrícula total IES autónomas por estado de acreditación, 2024[2]

	Acreditada		No acreditada		Fuera de sistema[3]		Total
Tipo de Institución	N° matrícula total	Porcentaje de matrícula	N° matrícula total	Porcentaje de matrícula	N° matrícula total	Porcentaje de matrícula	Matrícula
Universidades	802.944	99%	11.318	1%		0%	814.262
Institutos Profesionales	417.642	98%	8.007	2%	687	0%	426.336
Centros de Formación Técnica	126.701	87%	3.380	2%	15.149	10%	145.230
Total	1.347.287	97%	22.705	2%	15.836	1%	1.385.828

Fuente: CNA, Barómetro 2024

[2] La tabla 15 y la tabla 16 no incluyen Instituciones de las Fuerzas Armadas, Orden y Seguridad Pública.

[3] Fuera de sistema: IES de reciente creación que se encuentran dentro del plazo legal para presentarse a su primera acreditación obligatoria.

Según zona geográfica (tabla 15), los Centros de Formación Técnica son el tipo de institución que presenta mayores diferencias en su cobertura de matrícula de instituciones acreditadas. En regiones, los CFT acreditados representan un 86% de la matrícula de este tipo de instituciones; mientras que la cobertura de matrícula de CFT acreditados de la Región Metropolitana (RM) es de un 94%. Para los Institutos Profesionales y Universidades, no se registran diferencias significativas.

Tabla 15. Distribución de matrícula total IES autónomas por estado de acreditación regionalizada, 2024

		Acreditada		No acreditada		Fuera de Sistema[4]		Matrícula total
Tipo de Institución	Zona geográfica	N° matrícula total	Porcentaje de matrícula	N° matrícula total	Porcentaje de matrícula	N° matrícula total	Porcentaje de matrícula	
Universidades	Regiones	385.314	99%	5.527	1%	0	0%	390.841
	RM	417.630	99%	5.791	1%	0	0%	423.421
Institutos Profesionales	Regiones	156.921	96%	6.342	4%	142	0%	163.405
	RM	260.721	99%	1.715	1%	495	0%	262.931
Centros de Formación Técnica	Regiones	87.100	84%	1.682	2%	14.632	14%	103.414
	RM	38.489	92%	2.810	7%	517	1%	41.816
Total		1.346.175	97%	48.748	2%	15.786	1%	1.385.828

Fuente: CNA, Barómetro 2024

3 Acreditación de pregrado 2024

A continuación, se resume la distribución de los resultados de acreditación de los procesos evaluados por la Comisión Nacional de Acreditación en 2024 para las carreras de Pedagogía, Medicina y Odontología (tabla 16), clasificados en años asignados y tipo de carrera. Del total de 64 decisiones adoptadas, 53 corresponde a carreras de Pedagogía, 5 a Medicina y 6 a Odontología. La mayoría de las carreras de pregrado obtuvo entre 3 y 5 años de acreditación.

[4] Para efectos de esta tabla, los CFT Estatales, en situación "bajo tutela", se agrupan en la categoría fuera de sistema.

Tabla 16. Resultados de acreditación de pregrado en la CNA por tipo de carrera, 2024

Tipo de Carrera	Años de acreditación							Total
	No acreditada	2	3	4	5	6	7	
Pedagogías	7	6	16	12	5	7	0	53
Medicina	0	0	0	0	3	1	1	5
Odontología	1	0	0	1	3	1	0	6
Total	8	6	16	13	11	9	1	64

Respecto a la cobertura de acreditación según el tipo de carrera de pregrado a 2024 (gráfico 7), de un total de 431 carreras de Pedagogía, Medicina y Odontología, 383 están acreditadas —es decir, un 88%—, de las cuales 337 son carreras de Pedagogía, 26 de Medicina y 20 de Odontología. Las carreras de Pedagogía registran 48 carreras no acreditadas —que equivalen a un 14%—; mientras que las carreras de Medicina y Odontología no registran carreras sin acreditación.

Gráfico 7. Cobertura acreditación pregrado por tipo de carrera, 2024*

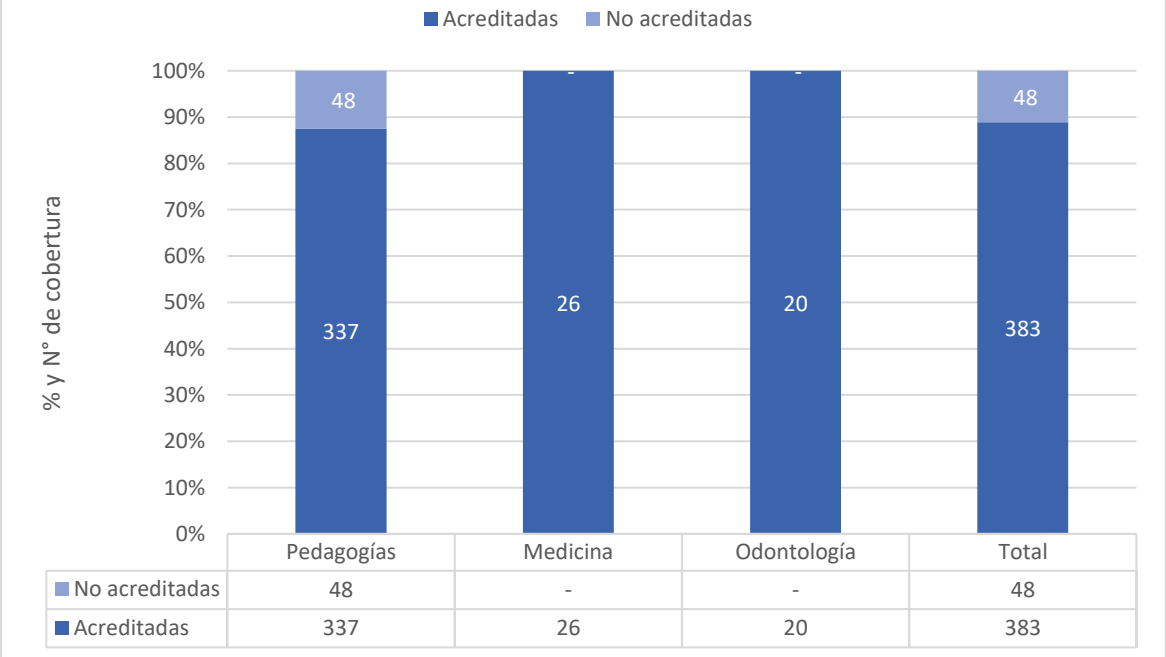

	Pedagogías	Medicina	Odontología	Total
No acreditadas	48	-	-	48
Acreditadas	337	26	20	383

* El total está determinado según el número de carreras con admisión 2024.

Fuente: SIES, CNA 2024

En cuanto a la cobertura de acreditación de la matrícula en programas y carreras de Pedagogía, Medicina y Odontologías a 2024 (tabla 17), esta representa un 98% del total. La mayor cobertura se evidencia en las carreras de Medicina y de Odontología, con un 100%.

Tabla 17. Cobertura de acreditación de matrícula en carreras de Pedagogía, Medicina y Odontología, 2024

	Acreditada		No acreditada		
Tipo de Carrera	N° matrícula total	Porcentaje de matrícula	N° matrícula total	Porcentaje de matrícula	Matrícula
Pedagogía	59.120	98%	1.357	2%	60.477
Medicina	20.231	100%	0	0%	20.231
Odontología	14.391	100%	0	0%	14.391
Total	93.742	99%	1.357	1%	95.099

Fuente: CNA, Barómetro 2024

4 Acreditación de postgrado 2024

La siguiente tabla muestra un resumen de los resultados de acreditación de los procesos de postgrado evaluados en 2024 (tabla 18). De las 276 decisiones adoptadas, 121 corresponden a programas de Magíster, 78 a Doctorado, 58 a Especialidades Médicas y 19 a Especialidades Odontológicas. La mayoría de los programas obtuvo entre 3 y 5 años de acreditación, mientras que 6 programas de postgrado no acreditaron.

Tabla 18. Resultados de acreditación de postgrado por años y tipo de programa, 2024

	Años de acreditación										Total
Tipo de programa	No acreditado	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Doctorado	1	5	18	15	16	11	6	5	1	0	78
Magíster	4	11	22	30	30	13	8	2	1	0	121
Especialidades Médicas	1	4	12	10	16	9	5	1	0	0	58
Especialidades Odontológicas	0	1	2	6	6	4	0	0	0	0	19
Total	6	21	54	61	68	37	19	8	2	0	276

En cuanto a la cobertura acreditación de programas de postgrado (gráfico 8), del total de 2.037 programas de Doctorado, Magíster y Especialidades de la salud, 997 se encuentran acreditados a 2024, es decir, un 49% de estos programas. Los Doctorados son los que cuentan con una mayor cantidad de programas acreditados, con 311 —un 88%—. Respecto a los programas no acreditados, las especialidades de la salud son las que registran más programas en esta situación, con 298 Especialidades Médicas no acreditadas (70%) y 62 de Especialidades Odontológicas (un 61%).

Gráfico 8. Cobertura de acreditación en programas de postgrado

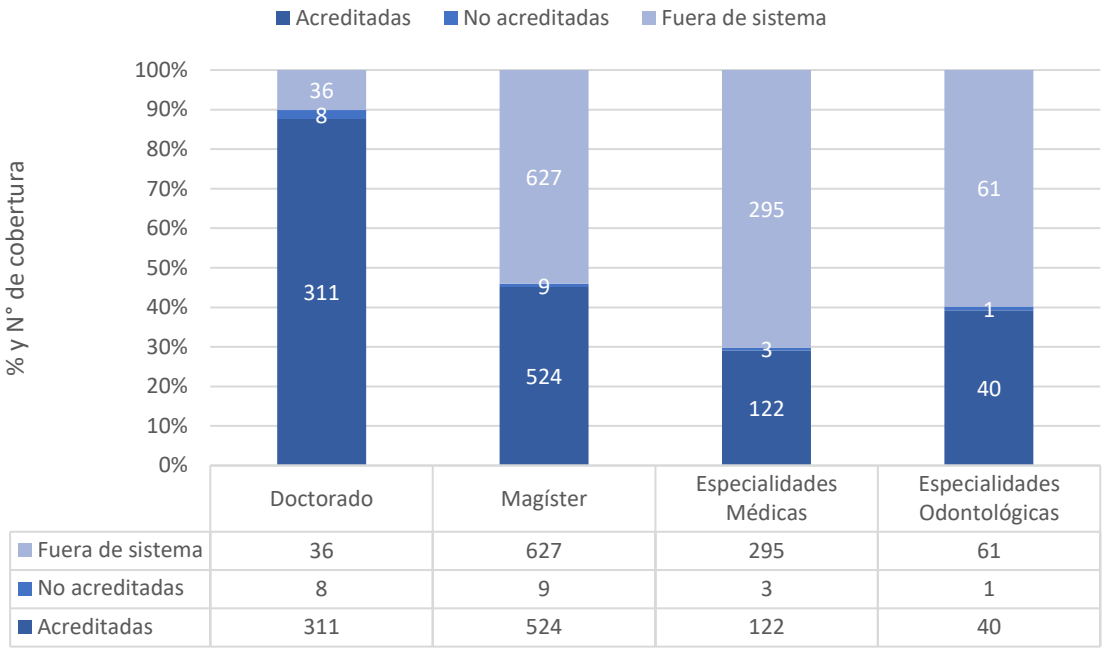

	Doctorado	Magíster	Especialidades Médicas	Especialidades Odontológicas
Fuera de sistema	36	627	295	61
No acreditadas	8	9	3	1
Acreditadas	311	524	122	40

Fuente: SIES, CNA 2024

En términos de cobertura de matrícula, los programas de Doctorado, Magíster y Especialidades de la Salud acreditados concentran un 45% de la matrícula. Cabe mencionar que, los programas de Doctorado, que por ley están obligados a acreditarse, concentran un 96% de cobertura (tabla 19).

Tabla 19. Cobertura de acreditación de matrícula en programas de postgrados, 2024

	Acreditada		No acreditada		Fuera de sistema		Total
Tipo de programa	N° matrícula total	Porcentaje de matrícula	N° matrícula total	Porcentaje de matrícula	N° matrícula total	Porcentaje de matrícula	Matrícula
Doctorado	7.312	96%	74	31%	238	3%	7.624
Magíster	16.632	37%	249	1%	27.680	62%	44.561
Especialidades médicas	2.227	38%	26	1%	3.596	61%	5.849
Especialidades odontológicas	694	35%	10	1%	1.276	64%	1.980
Total	26.865	45%	359	1%	32.790	55%	60.014

Fuente: CNA, Barómetro 2024

Vinculación con el entorno y relación con los usuarios

1 Difusión y comunicación

La estrategia comunicacional se sustentó en profundizar el plan de comunicaciones 2023 – 2024, sustentada en un estilo y manejo en la cultura interna que acompaña con una visión prospectiva a las IES focalizando su trabajo comunicacional en el camino de la consolidación de los nuevos criterios y estándares de acreditación, relevando en toda la comunicación los valores institucionales: excelencia, transparencia y diversidad.

Todo lo anterior se plasma en un plan de acción que aborda la comunicación institucional, gestión de prensa, asuntos y relaciones públicas, comunicación digital y gestión de crisis.

En lo referido a Prensa, durante el periodo 2024 se gestionaron 31 apariciones de la CNA en medios de la categoría Tier 1 (de alto impacto y credibilidad). Estas acciones se replicaron en más de 40 medios a lo largo de Chile, citando a las publicaciones anteriores.

Respecto a las apariciones en medios de prensa de voceras y voceros de la Comisión Nacional de Acreditación (tabla 20), durante el año 2024 se registraron 71 de estas acciones, 25 más que en 2023 año en que se concretaron 46 apariciones en prensa. La mayoría de las apariciones de 2024 se desarrollaron en medios online (57), seguidos por prensa escrita (7).

Tabla 20. Apariciones en medios de prensa de voceros y voceras de CNA, según tipo de medio 2023-2024

Tipo de medio	2023	2024
Prensa escrita	12	7
Radio	3	2
TV	8	5
Medios online	23	57
Total	46	71

En cuanto a Comunicación Digital, la innovación de 2024 se basó en retomar el uso de la red social *LinkedIn* de la CNA, logrando sumar a casi 16 mil seguidores al cierre del año,

obteniendo un promedio mensual de 23.900 cuentas alcanzadas con un 11,5% de interacciones de estos usuarios con los contenidos publicados.

Tabla 21. Canales digitales de la CNA, 2024 (*LinkedIn*)

	2024			
Red Social / Plataforma Digital CNA	Promedio mensual de cuentas alcanzadas	Promedio mensual de interacciones	% interacciones sobre cuentas alcanzadas en promedio mensual	N° de seguidores al 31/12/2024
LinkedIn CNA (únicamente con administración orgánica, sin pago de campañas)	23.930	2.756	11,51%	15.822

También respecto a la generación de contenido digital, en 2024 se realizaron 24 publicaciones en el canal de *YouTube* de la CNA, 17 más que en 2023, año en que se realizaron 7. Este mayor número de publicaciones se vio reflejado en un aumento de las visualizaciones totales (17.171), horas totales de visualización (6.500) y en un aumento en el número de suscriptores (+564) en 2024. Cabe destacar que, para ordenar el uso de los registros audiovisuales guardados en YouTube, se creó en el sitio web de la CNA la sección "Recursos Audiovisuales", la que facilita por secciones el acceso a los distintos tipos de videos institucionales.

Tabla 22. Redes Sociales y plataformas digitales de la CNA, 2023 – 2024 (*YouTube*)

	2023				2024			
Red Social / Plataforma Digital	N° Publicaciones	Visualizaciones totales	Horas totales de visualización	Nuevos suscriptores	N° Publicaciones	Visualizaciones totales	Horas totales de visualización	Nuevos suscriptores
Canal YouTube CNA	7	10.890	5.600	627	24	17.171	6.500	564

2 Uso de plataforma web CNA y consultas

En 2024 el sitio web de la CNA (www.cnachile.cl) registró un total de 299.000 visitas y 157.240 usuarios, con un promedio de ingresos por usuario de 1,9 y un promedio de 4,8 páginas visitadas por ingreso al sitio web; reflejándose un descenso en los ingresos al sitio web y usuarios respecto a 2023, año en que se registraron 353.194 visitas y 191.169 usuarios, esto último puede explicarse por la publicación de documentos y recursos del nuevo modelo evaluativo, que entró en vigencia en octubre de 2023.

Tabla 23. Usuarios e Ingresos al sitio web de la CNA, 2023 - 2024

	2023				2024			
Plataforma Digital	Usuarios	Ingresos al sitio web	Promedio ingresos al sitio web por usuario	Promedio páginas visitadas por ingreso al sitio web	Usuarios	Ingresos al sitio web	Promedio ingresos al sitio web por usuario	Promedio páginas visitadas por ingreso al sitio web
Página web CNA	191.169	353.194	1,8	6,2	157.240	299.000	1,9	4,8

Del total de usuarios que ingresaron al sitio web en 2024, un 92% provienen del territorio nacional. El 10% restante se distribuye entre usuarios de Estados Unidos, Colombia, Perú, México, España, Argentina, Ecuador, Brasil y otros (tabla 24).

Tabla 24. Distribución de los usuarios del sitio web de la CNA según país, 2024

Página CNA	N° de usuarios	%
Chile	144.109	92%
Estados Unidos	2.858	2%
Colombia	1.750	1%
Perú	1.053	1%
México	995	1%
España	887	1%
Argentina	723	0%
Ecuador	685	0%
Brasil	641	0%
Otros	3.539	2%
Total	157.240	100%

En cuanto a las consultas y reclamos registrados en 2024, la Oficina de Atención Ciudadana virtual de la Comisión Nacional de Acreditación recibió un total de 325. El gráfico 9 muestra las consultas a la OIRS según tipo de usuario, donde es posible observar que la mayoría de estas fueron realizadas por estudiantes y académicos, con un 34% y un 46% respectivamente.

Gráfico 9. Consultas y/o reclamos oficina de atención ciudadana virtual CNA, 2024

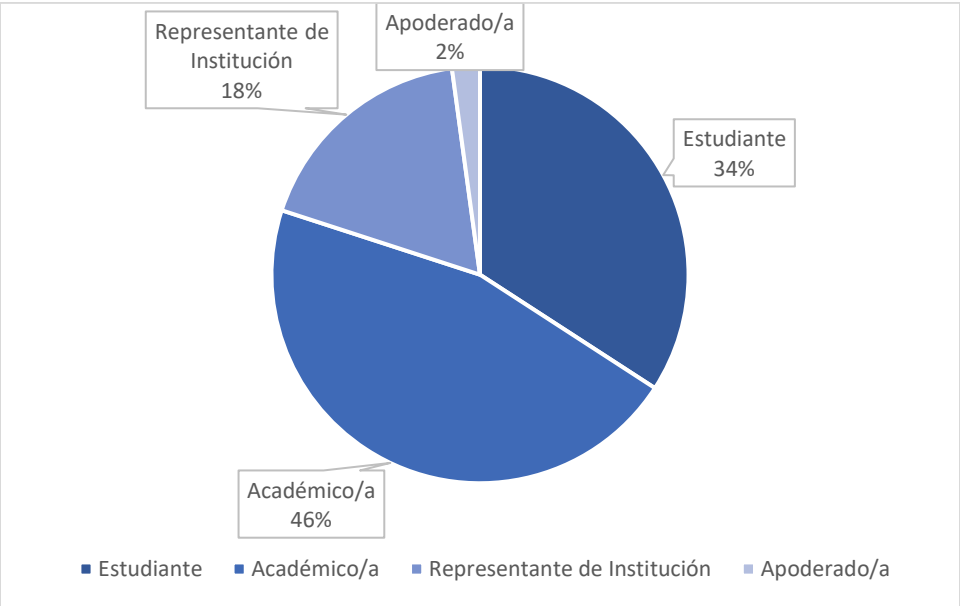

3 Ley de transparencia y solicitudes de información

En conformidad con el procedimiento dispuesto por la Ley de Transparencia, durante 2024 la Comisión Nacional de Acreditación procesó un total de 155 solicitudes de acceso a la información (tabla 25). La mayoría de estas solicitudes fueron sobre el estado de acreditación de una institución, carrera y/o programa (39 solicitudes), seguidas por solicitudes de antecedentes del proceso de acreditación (19), sin considerar aquellas que no competen a CNA o no son solicitud de información (42).

Tabla 25. Categorización de solicitudes vía Ley de Transparencia, 2024

Tipo de solicitud	N°
Antecedentes del proceso de acreditación (IAE, IEE, minutas)	14
Estado de acreditación de institución, carrera y/o programa (también incluye bases de datos)	39
Consultas (concursos de pares, movilidad interna, dotación, planes anuales de compras y de capacitación)	19
Reglamentación (criterios de acreditación, orientaciones de productividad, etc.)	12
Certificado de acreditación	11
Resoluciones de acreditación	12
Actas de sesiones	6
Otras (incluye sin competencia CNA o no es solicitud de información)	42
Total	155

Asimismo, diversas instituciones públicas requieren reportes sobre el estado de acreditación de instituciones y programas, de pregrado y postgrado (tabla 26). Siendo el volumen en 2024 de la siguiente manera:

Tabla 26. Solicitudes de información por institución, 2024

Institución solicitante	2024
Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo AGCID	1
Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, ANID	6
Servicios Locales de Educación Pública	2
Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	1
Subsecretaría de Educación	1
Subsecretaria de Educación Superior	16
Superintendencia de Salud	9
Universidad	1
Total	37

4 Actividades desarrolladas por la Comisión Nacional de Acreditación

El despliegue de trabajo de la CNA que es complementario a su función de acreditación, tanto en el apoyo a las instituciones, la formación de evaluadores, iniciativas de difusión a la educación superior y la comunidad en general, así como la relación con otros organismos públicos, implica ir abordando, sistematizando y creando nuevos dispositivos para llegar a diferentes públicos de acuerdo con sus necesidades y requerimientos.

En el transcurso del año 2024 se realizaron diferentes tipos de actividades dirigidas a los actores del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior (tabla 27), las que registraron un total de 4.320 participantes, quienes asistieron a estas instancias tanto de forma presencial (1.435 participantes) como virtual (2.885 participantes). Entre estas actividades, se desarrollaron talleres (580 participantes), seminarios (1.989 participantes totales), conversatorios (888 participantes en total), webinars (777 participantes totales), y talleres específicos de transferencia para IES nuevas (86 participantes).

Tabla 27. N° de participantes según tipo de actividad, 2024

Tipo de actividad	N° Participantes presenciales	N° Participantes virtuales	Total de participantes
Talleres (3 talleres)	340	240	580
Seminarios (3 seminarios)	820	1.169	1.989
Conversatorios (3 conversatorios)	219	669	888
Webinars (4 webinars)	0	777	777
Taller para IES nuevas (3 jornadas)	56	30	86
Total	1.435	2.885	4.320

En materia de iniciativas destinadas a la formación de pares evaluadores del registro público de la Comisión Nacional de Acreditación, el año 2024 fue un periodo de diseño y actualización de contenidos conforme a la más reciente documentación y lineamientos generados desde CNA para los procesos de evaluación externa.

Así, se desarrolló la actualización de contenidos y ajustes a la estructura de los módulos de los Planes de Formación de Transición para Pares Evaluadores (Institucional, Pregrado y Postgrado); tres cursos online, asincrónicos y auto instruccionales elaborados con el objetivo de informar y facilitar la comprensión del modelo evaluativo vigente y del rol de los y las pares evaluadores del Registro CNA, para orientar su participación en procesos de

acreditación. Dichos ajustes se tradujeron en una actualización del diseño multimedia del curso, que se desarrolló entre los meses de octubre y diciembre de 2024. La convocatoria e implementación de estos cursos está proyectada para el primer semestre de 2025.

También, en el transcurso de 2024 se finalizó la creación del curso Gestión de la Convivencia, Equidad de Género, Diversidad e Inclusión desde la perspectiva de la acreditación institucional, para su implementación entre los meses de enero y febrero de 2025. Este curso online auto instruccional se caracterizó por enfocarse en un criterio específico, siendo su objetivo facilitar la comprensión del criterio de gestión de la convivencia, equidad de género, diversidad e inclusión (criterio 7 del subsistema universitario, y 9 del subsistema técnico profesional), para orientar el trabajo de los pares evaluadores en los procesos de acreditación institucional. La definición de contenidos y el diseño instruccional del curso se realizó entre los meses de abril y septiembre, mientras que el diseño gráfico y multimedia se finalizó en diciembre de 2024, mismo mes en que se realizó la convocatoria para participantes del curso.

Con el objetivo de avanzar en iniciativas de formación aplicadas, en el segundo semestre de 2024 se realizó la definición de contenidos y se comenzó la etapa de diseño instruccional de nuevos planes de formación para pares evaluadores; cursos online con sesiones sincrónicas y actividades con componente práctico, que busca guiar a las y los pares evaluadores en el proceso de evaluación externa de acuerdo con el modelo evaluativo vigente.

Tabla 28. Iniciativas de formación para pares evaluadores, 2024

Tipo de iniciativa en diseño/actualización	Talleres presenciales	Cursos online sincrónicos	Cursos online asincrónicos
Formación de pares	3	3	1

Convocatoria de Investigación 2023

En la versión 2023 de la Convocatoria de Proyectos de Investigación organizada por la CNA, destinada a financiar la realización de estudios originales, se llevaron a cabo 4 proyectos seleccionados. Cada proyecto contó con el apoyo de un evaluador de seguimiento cuya labor consistió en evaluar los informes de avance y final, pero además dentro de sus funciones estaba la de ser una guía de apoyo y de realizar sugerencias y comentarios. El proceso concluyó luego de los 10 meses de desarrollo, con los informes finales destinados a ser parte de la serie de Cuadernos de Investigación 2025.

Tabla 29. Proyectos Convocatoria de Investigación 2023

Título del proyecto	Institución Patrocinante	Investigador/a principal	Evaluador de seguimiento
Presencia, consistencia y percepciones sobre la competencia digital en programas de pedagogía: Propuesta para una competencia didáctico digital para profesores en formación	Universidad de Chile	Lorena Berríos Barra	Juan Silva
Inserción laboral post egreso de la educación superior de estudiantes de pedagogía básica: una comparación entre instituciones de alta y baja acreditación	Universidad Finis Terrae	Carolina Álvarez Valdés	Jesus Yeves
Efectos de la Política de Gratuidad en la Oferta de Programas de Pregrado en Educación Superior en Chile	Pontificia Universidad Católica de Chile	Paula Clasing Manquian	José Joaquín Brunner Ried
Explorando los problemas de convivencia en contextos de diversidad e inclusión en cinco facultades de la Universidad de Concepción	Universidad de Concepción	Oscar Nail Kröyer	Sandra Loreto Catalán Henríquez

Por otra parte, se lanzó una nueva convocatoria 2024-2025 la cual se llevará a cabo en durante el año 2025.

5 Redes nacionales e internacionales

La CNA mantiene un permanente diálogo técnico y de colaboración con las siguientes redes de calidad a escala nacional: Consorcio de Universidades Estatales CUECh, Corporación de Universidades Privadas CUP, Consejo de Rectoras y Rectores de las Universidades Chilenas CRUCh, Consejo de Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica Acreditados VERTEBRAL, Consejo Nacional de Instituciones Privadas de Formación Superior CONIFOS, Red de Universidades Públicas no Estatales G9, Grupo de Calidad de los CFT Estatales y también con las universidades privadas no consorciadas.

Con cada una de dichas redes existe un diálogo de carácter técnico en la cual la CNA permite intercambiar información, levantar inquietudes, permite transmitir a su vez hacia el sistema ideas o mensajes que la CNA considera pertinente.

Ha sido un aporte significativo para el trabajo de la CNA el diálogo con las diversas redes. El impulso para completar el cuadro de material técnico para la aplicación de los nuevos Criterios y Estándares, y en particular con la fórmula y manera de tratar la metodología de muestra intencionada para la acreditación institucional.

En materia de relaciones internacionales, la CNA desarrolla trabajo en los tres niveles definidos como espacio de colaboración: redes internacionales de calidad; trabajo a nivel bilateral; y de colaboración con el Ministerio de Educación y otros organismos públicos en caso de solicitudes de apoyo.

Dentro de las redes internacionales más activas en las que participa la CNA se cuenta la International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (INQAAHE), asociación que reúne a más de 300 organizaciones de todo el mundo que trabajan en el campo de la garantía de calidad en la educación superior, con la cual en 2023 se culminó exitosamente su segundo proceso de certificación, por un periodo de seis años. La CNA también es parte activa del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad para la Educación Superior (SIACES) de la cual en 2023 fue anfitriona de la Asamblea del foro de dichas agencias y organizó un encuentro entre el sistema de educación chileno y las agencias acreditadoras de la región.

Tras liderar iniciativas clave en el SIACES —como la incorporación de criterios de equidad de género y la organización de la Asamblea General 2023—, CNA decidió someterse al proceso de Validación de Buenas Prácticas, orientado a reconocer agencias comprometidas con estándares regionales de calidad y cooperación. Este proceso, que implicó un riguroso trabajo interno durante el año 2024 y la evaluación de un panel internacional, culminó exitosamente en abril de 2025 con la obtención de la Validación de Buenas Prácticas, otorgada por SIACES por seis años, posicionando a la CNA entre las agencias más reconocidas de la región.

En su compromiso con la mejora continua y el fortalecimiento del aseguramiento de la calidad, la CNA se presentó al Programa de Reconocimiento de la Federación Mundial para la Educación Médica (WFME, por sus siglas en inglés), elaborando un informe sobre su estatus legal, legitimidad y marco normativo. Tras un riguroso proceso de evaluación, el 2 de septiembre de 2024 obtuvo el Estatus de Reconocimiento por 10 años, certificando que sus procesos de acreditación en educación médica cumplen con altos estándares internacionales.

La CNA también ha desarrollado un trabajo bilateral para fomentar el intercambio de información y compartir buenas prácticas, para lograr así un aprendizaje mutuo, lo que considera visitas a países y facilitación de evaluadores. Entre los países con un intercambio más intensivo se cuentan Ecuador, México, Argentina y Perú. Asimismo, se abrió en 2023 un fluido diálogo con la Agencia Aseguradora de Calidad en Educación Superior de Reino Unido (QAA por su sigla en inglés) en vistas de concretar un trabajo formal conjunto.

La CNA es parte también de la Red de Agencias Nacionales de Acreditación RANA, en el contexto del espacio de educación superior del MERCOSUR, la cual coordina esfuerzos, consultas y materias de apoyo entre las agencias de la región.

Gracias a la relación con estos y otros países, durante 2024 se ha dado un reimpulso al protagonismo, regional y mundial, de la CNA en materias de aseguramiento de la calidad, aportando al desarrollo de los sistemas.

Figura 4. Certificaciones internacionales de CNA

INQAAHE GGP Aligned	wfme | WORLD FEDERATION FOR MEDICAL EDUCATION	SIACES Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
Certificate of Alignment	Certificate of Recognition Status	Certificado de Validación de Buenas Prácticas
7 de diciembre de 2023	2 de septiembre de 2024	4 de abril de 2025

Comisión Nacional de Acreditación